

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHILÓN, CHIAPAS 2008 - 2010

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



**C.P. ANTONIO MORENO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

H. AYUNTAMIENTO DE CHILÓN, CHIAPAS
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2010

C O N T E N I D O

TEMA	PÁG.
- PRESENTACIÓN	06
-INTRODUCCIÓN	08
-MISIÓN	10
-VISIÓN	11
-VALORES	12
-MARCO JURÍDICO	13
I. DIAGNÓSTICO	22
--Nuestros Orígenes e Historia.	22
I.1 EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	22
I.1.1. El Gobierno Municipal de Chilón, 2008-2010	22
I.1.1.1. Nuestra Organización Municipal.	22
I.1.1.2. La Capacidad Administrativa de Nuestro Municipio.	24
I.1.1.3. Los Servicios Públicos Municipales.	24
I.1.1.4. Las Finanzas Públicas Municipales	25
I.2 EJE RECTOR 2: ECONÓMICO SOSTENIBLE	26
I.2.1. Nuestra población	26

I.2.1.1. Cuántos somos	26
I.2.1.2. Localidades del Municipio	27
I.2.1.3. Distribución y clasificación de los asentamientos humanos.	34
I.2.1.4. Crecimiento poblacional: Indicadores sobre fecundidad y mortalidad.	35
I.2.1.5. Población indígena	36
I.2.1.6. Migración	37
I.2.2. Como Trabajamos y Producimos.	38
I.2.2.1. Población Económicamente Activa	38
I.2.2.2. Nuestra tierra: Potencialidades de uso del suelo.	41
I.2.2.3. Nuestra producción agrícola	41
I.2.2.4. Nuestra producción ganadera	45
I.2.2.5. Nuestra producción pesquera.	49
I.2.2.6. El aprovechamiento de los bosques.	49
I.2.2.7. Otras actividades económicas.	49
I.3. EJE RECTOR 3: SOCIAL INCLUYENTE	50
I.3.1. Nuestra Cultura.	50
I.3.2. Las Condiciones en que Vivimos	50
I.3.2.1. Carreteras y Caminos	50
I.3.2.2. Transportes y Comunicaciones.	51
I.3.2.3. Nuestros Hogares.	51
I.3.2.4. Nuestra Salud.	53
I.3.2.5. Nuestra Educación.	55
I.3.2.6. Agua y Drenaje	59

I.3.2.7. Electificación	59
I.3.2.8. Equidad de Género.	60
I.3.2.9 Procuración y Administración de Justicia	60
I.4. EJE RECTOR 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE	60
I.4.1. El Medio Físico que habitamos.	60
I.4.1.1. Colindancias.	60
I.4.1.2. Extensión Territorial	61
I.4.1.3. Orografía.	61
I.4.1.4. Hidrografía	61
I.4.1.5. Clima	62
I.4.1.6. Suelos	64
I.4.2. Problemática Ambiental	65
I.4.2.1. Riesgos Ambientales	65
I.4.2.2. Flora y fauna	65
I.4.2.3. Deforestación.	66
I.4.2.4. Contaminación de los centros de población.	66
L.5. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA`S)	67
I.5.1. Eje rector 1: Institucional para un buen Gobierno.	67
I.5.2. Eje rector 2: Económico sostenible.	67
I.5.3. Eje rector 3: Social incluyente.	68
I.5.4. Eje rector 4: Ambiental sustentable.	69

II. POLÍTICAS PÚBLICAS.	70
II.1 Eje rector 1: Institucional para un buen Gobierno.	70
II.2 Eje rector 2: Económico sustentable.	73
II.3 Eje rector 3: Social incluyente.	76
II.4 Eje rector 4: Ambiental sustentable.	81
III. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	84
Bibliografía	86
ANEXOS	87

PRESENTACIÓN



El Municipio de Chilón, Chiapas, en el contexto del siglo XXI, requiere de cambios y transformaciones que le permitan adaptarse a los nuevos tiempos y circunstancias que nos toca vivir, comprendiendo en esto el mejoramiento de la Administración Pública Municipal, para lo cual se requiere de contar con los recursos humanos capaces, que se apoyen en valores y en el uso de tecnologías para simplificar y sistematizar sus actividades, tanto de lo que hacen, como de información a la sociedad, y así instrumentar Políticas Públicas con la participación ciudadana, que mejoren las condiciones y nivel de vida de los chilonenses.

Para ello, esta Administración Municipal ha elaborado el presente Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2010, con base a la Guía

Técnica Conceptual y Metodológica de Planeación para el Desarrollo Municipal, proporcionado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable, del Gobierno del Estado, cumpliendo también así con la normatividad Jurídica – Administrativa establecida al efecto.

Lo mas importante del Plan de Desarrollo Municipal, que desde luego nos indica las obras y acciones a realizar, en congruencia con la Misión, Visión y Valores sustentados en este H. Ayuntamiento, lo constituye su forma de elaboración, que fue consensuado con los propios actores, como son los servidores Públicos Municipales, en lo que respecta a la organización para ejercer sus funciones y atender a la ciudadanía, por otra parte, las localidades participaron activamente desde los comités de barrios o comités comunitarios y por medio de sus representantes ante el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), ellos con base a su problemática priorizaron las obras propuestas a ejecutar y que forman parte fundamental de este Plan de Desarrollo Municipal, también contamos con el apoyo de las dependencias Estatales y Federales que actúan en el Municipio, particularmente la Delegación Regional Ocosingo de Chiapas Solidario de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Chiapas.

Si bien el Plan de Desarrollo Municipal aquí presentado, está oficialmente aprobado por el cabildo, la metodología aplicada en su elaboración, nos permite

su revisión por las partes involucradas; la ciudadanía de Chilón y su Gobierno Municipal, con lo que pueden detectarse y corregirse lo que impidan la obra o acción a realizar y así conseguir los objetivos propuestos.

El Municipio y la sociedad de Chilón cuenta con un instrumento que en su aplicación nos conducirá a mejorías en el desarrollo social y en lo económico, lo cultural, lo ambiental y en lo político, pues pretendemos dar respuesta a la demanda ciudadana, hasta donde nos lo permitan nuestros recursos humanos y económicos, poniendo todo nuestro esfuerzo, capacidad y profesionalismo, trabajando en unidad con la gente, propiciando la modernización y facilitación administrativa y aprovechando las tecnologías de información para mejorar los procesos de atención y respuesta a la población Municipal de Chilón, compromiso fundamental de este H. Ayuntamiento.

Trabajar hoy por una sociedad mas informada y exigente, implica hacer las cosas con organización de la autoridad y concertación con los distintos sectores de la población, así también el basarse en un documento rector que integra a la sociedad y Gobierno, gobernando con políticas públicas.

Vamos pues a trabajar en conjunto por nuestro Municipio, por nuestros hogares y familias, por nuestros trabajos y actividades, por los hombres y mujeres de Chilón que hacen posible nuestro Municipio, por los niños y jóvenes que constituyen nuestro futuro y por que éste sea promisorio para las generaciones venideras.

¡AVANCEMOS JUNTOS!

ATENTAMENTE

C.P. Antonio Moreno López

Presidente Municipal Constitucional

INTRODUCCIÓN

La planeación es una actividad imprescindible en los tiempos actuales, pues atender a la sociedad es una alta responsabilidad que implica el tratamiento cuidadoso de los asuntos públicos. El Gobierno de México a través de sus distintos niveles; Federal, Estatal y Municipal a impuesto esta práctica institucional con la finalidad de optimizar los recursos y eficientar la administración pública.

En el Estado de Chiapas, el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable y con base a la normatividad de la materia expidió la Guía Técnica Conceptual y Metodológica de Planeación para el Desarrollo Municipal, la cual sirvió de base para instrumentar el presente Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2010 del Municipio de Chilón, Chiapas.

Este documento lo iniciamos con la exposición de lo que consideramos es nuestra MISIÓN como razón de ser del periodo administrativo que nos corresponde, así también en congruencia con lo anterior definimos hacia donde queremos llegar, que queremos lograr, esto es nuestra VISIÓN, en la cual reflejamos como queremos que la sociedad nos reconozca. Todo esto también para que tenga consistencia debe estar soportado por los principios que rigen nuestra vida institucional como gobierno y como servidores públicos, esto se representa con los VALORES que hemos asumido para administrar el Municipio.

Como todo acto de Gobierno sustentador en la ley, los aspectos relativos a la planeación institucional y el papel que le corresponde al municipio en este campo, se contemplo en el MARCO JURÍDICO, el cual contiene los aspectos Jurídicos Constitucionales y administrativos para la elaboración, instrumentación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

La metodología de la planeación estratégica participativa y territorial, fue aplicada a lo largo de la elaboración del documento y particularmente en lo concerniente al DIAGNOSTICO, en el que mediante los ejes rectores como son: el Eje Rector 1: Institucional para un Buen Gobierno, en el que se analizaron las estructuras y funciones organizacionales del Ayuntamiento, los servicios públicos y las finanzas municipales; en el Eje Rector 2: Económico Sustentable, en un primer subtema se describen las condiciones de la población económicamente activa, sus ingresos y ocupación, así como los aspectos relacionados a la producción, sea agrícola, ganadera, comercial o turística.

En el Eje Rector 3: Social Incluyente, trata primeramente lo relacionado con la cultura propia del municipio, sus tradiciones y festividades y en otro subtema de este mismo eje, se describen las condiciones de vida de la población, señalando los aspectos de caminos, transporte, vivienda, salud, electrificación, agua potable, drenaje, educación, etc.

Los aspectos relacionados al medio físico lo reseñamos en el Eje Rector 4: Ambiental Sustentable, en el que mediante el subtema El Lugar en que Habitamos, se describe físicamente a nuestro municipio, con datos fisiográficos que lo caracterizan y distinguen del resto del Estado de Chiapas. También en este eje se describe la problemática ambiental que padecemos y que nos permite identificar lo que debemos realizar.

Por cada uno de los ejes se realizó un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA'S), mismos que se incluyen al final del diagnóstico.

El capítulo denominado Políticas Públicas, es el resumen del consenso efectuado para la definición de las obras y acciones que esta administración municipal realizará en respuesta a la demanda ciudadana, las políticas públicas se plantean con base a la problemática correspondientes a los ejes rectores y de ahí se exponen los objetivos a lograr en cada uno de ellos, los programas a que dan origen, las estrategias para realizarlos y los proyectos que constituyen los aspectos concretos de los beneficios.

En este mismo apartado se elaboro cuadro de progamas por eje rector del Plan de Desarrollo Municipal de Chilón 2008-2010 y el cuadro de progamas del Desarrollo Municipal de Chilón 2008-2010 y su vinculacion con politucas publicas del PED Chiapas Solidario 2007-2012.

Este documento es pues el resultado del trabajo consensuado entre el Ayuntamiento de Chilón, Chiapas y los habitantes del municipio constituyen los anhelos y deseos de un pueblo y su gobierno por trascender a mejores condiciones de desarrollo para el bienestar de sus habitantes, ese es nuestro compromiso, en ello trabajaremos unidos para lograr un porvenir mas próspero para Chilón, por ultimo en anexos, presentamos, los documentos, soporte que contribuyeron en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2010 como: Relatoría de taller, cuestionarios, relación de priorización de obras en COPLADEM y las actas respectivas, concluyendo así el documento.

MISIÓN

Trabajar en equipo, con profesionalismo, honradez y transparencia para la población del Municipio de Chilón, aplicando los recursos públicos en lo que demanda la sociedad y atendiéndola con calidez, brindando servicios públicos eficientes, así como obras y acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes, particularmente de quienes menos tienen, fomentando y preservando la cultura y el equilibrio ecológico, en un marco de democracia, respeto y rendición de cuentas.

VISIÓN

Municipio líder en la región en aspectos de bienestar social, servicios públicos eficientes y gestión pública productiva, con la participación responsable de la ciudadanía, en la concertación y ejecución de las obras y acciones, preservando el equilibrio ecológico, la cultura y tradición indígena y la proyección económica de nuevas potencialidades productivas y turísticas, administrando con transparencia y rendición de cuentas.

VALORES

Los valores son parte fundamental en el actuar del ser humano, por medio de su ejercicio en nuestra vida cotidiana permite estar en armonía con los demás y con nosotros mismos. Estos valores revisten de importancia al tratarse los asuntos públicos, pues en los servidores Municipales, como es el caso del H. Ayuntamiento de Chilón, Chiapas, recae la responsabilidad de ejercer una Administración Pública Municipal que cumpla con los fines primordiales de todo Gobierno: procurar el bien de común de los habitantes y garantizar el orden y la propiedad de los ciudadanos, en un marco de democracia y respeto a los derechos humanos.

Esta Administración Municipal 2008 – 2010, consciente de la trascendencia de su aplicación adopta los siguiente valores como aspectos cualitativos en su actuar institucional, como son:

- Capacidad.
- Honestidad.
- Respeto y tolerancia.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Austeridad.
- Democracia
- Institucionalidad
- Profesionalismo.
- Ética.
- Compromiso.
- Vocación de servicio
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Responsabilidad.
- Legalidad.
- Calidez.

MARCO JURÍDICO

El Municipio Libre y la Planeación del Desarrollo

El municipio Libre es la base y sustento de la gobernabilidad de la república, en él se realiza el primer nivel de gobierno, por tanto, como principal célula administrativa del gobierno de la nación mexicana, representa el contacto directo con su ciudadanía, entre gobierno y gobernados. Bajo estas circunstancias, el primer nivel de la administración pública, adquiere relevancia estratégica en la construcción del desarrollo local, estatal y federal.

Con la modernización jurídica y de los procesos administrativos, la acción de planear el desarrollo en México, es ahora un asunto de todos los actores que participan en la vida política del país, es sobre todo una interacción dinámica entre gobernantes, gobernados, instituciones, organizaciones y los diferentes niveles de planeación, es en suma, la sociedad en movimiento que desea participar como actor activo en la planeación de su desarrollo. Los responsables de planear el desarrollo en los distintos niveles, adquieren el compromiso fundamental de apegarse al Marco jurídico establecido y a las líneas generales planteadas en El Plan Nacional de Desarrollo, El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y el que a nosotros nos ocupa por ser nuestra esfera de competencia, **El Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2010.**

En la esfera jurídica, la planeación municipal se sustenta en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Secundarias, Constitución Política del Estado de Chiapas, Leyes Estatales y Reglamentos.

Ámbito Federal

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a)** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b)** Alumbrado público.
- c)** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d)** Mercados y centrales de abasto.
- e)** Panteones.
- f)** Rastro.
- g)** Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h)** Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i)** Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se

haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;.....

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

Ley de Planeación

En esta ley reglamentaria federal se establecen los lineamientos jurídicos y organizacionales:

Marco jurídico para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatorio para toda la administración pública federal.

Las bases normativas para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Los lineamientos de coordinación indispensables entre la federación, estados y municipios.

La concertación de acciones respecto de los particulares y la participación de la sociedad organizada en lo general.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Artículo 13

De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:

II. En los programas sectoriales se coordinará y dará congruencia a las acciones y programas institucionales de desarrollo rural sustentable a cargo de los distintos órdenes de gobierno y de las dependencias y entidades del sector. El Ejecutivo Federal, en coordinación con los estados y los municipios, en su caso, y a través de las dependencias que corresponda, de acuerdo con este ordenamiento, hará las provisiones necesarias para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en la materia, durante el tiempo de vigencia de los mismos.

VI. El programa sectorial que en el marco del federalismo apruebe el Ejecutivo Federal especificará los objetivos, prioridades, políticas, estimaciones de recursos presupuestales, así como los mecanismos de su ejecución, descentralizando en el ámbito de las entidades federativas, municipios y regiones la determinación de sus prioridades, así como de los mecanismos de gestión y ejecución con los que se garantice la amplia participación de los agentes de la sociedad rural. De igual forma, dicho programa determinará la temporalidad de los programas institucionales, regionales y especiales en términos de los artículos 22, 23, y 40 de la Ley de Planeación y 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

VII. La planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

VIII. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Planeación, la participación social en la programación sectorial se realizará a través de las organizaciones nacionales integradas en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, a que se refiere el artículo 17 de la presente Ley.

Ley de Asentamientos Humanos

Artículo 9

Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

- I.** Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;
- II.** Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;
- III.** Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- IV.** Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- V.** Proponer la fundación de centros de población;
- VI.** Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;
- VII.** Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- VIII.** Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local.

Los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los cabildos de los ayuntamientos o con el control y evaluación de éstos.

Ámbito Estatal

Constitucion Política del Estado de Chiapas

Articulo 62.-

Los ayuntamientos ejercerán sus atribuciones conforme a las siguientes bases:

- I.-** Tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con la ley, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración publica municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Conforme al párrafo anterior, la ley establecerá las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; asimismo, las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

II.- los municipios del estado tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que el congreso del estado determine según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Cuando a juicio de un ayuntamiento sea necesario, podrá celebrar convenios con el estado para que este, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones o servicios públicos previstos en esta fracción, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el estado y el propio municipio. La ley establecerá las normas generales para que el gobierno del estado asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, el congreso del estado considere que el municipio de que se trate este imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes. Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En todo caso y tratándose de la asociación de municipios del estado y uno mas de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación de las legislaturas respectivas. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios públicos señalados en esta fracción, los municipios observaran lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

VI.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. cuando el estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Artículo 28

Los planes Municipales, diagnosticarán la situación económica y social en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los Programas Operativos Anuales correspondientes, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Artículo 29

Los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los cuatro meses a partir del inicio de la Administración Municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

Artículo 30

Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal identificando estrategias específicas, metas, políticas e instrumentos, tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del mismo.

Artículo 31

Los Programas Municipales, en cuyas acciones participe de manera directa la administración pública estatal, serán elaborados conjuntamente con las dependencias y organismos involucrados

Artículo 32

El programa operativo que elabora la administración pública municipal, deberá especificar y detallar objetivos, acciones, metas y beneficiarios expresados en unidades de medida; indicadores, costos, ubicación geográfica de la aplicación y periodos de ejecución; se elaborará para cada ejercicio fiscal y su propósito será cumplir las etapas de ejecución del plazo municipal y sus programas de mediano plazo.

Reglamento de la Ley de Planeación

Artículo 19

El plan municipal tendrá una definición muy clara de las políticas públicas a instrumentarse en la demarcación política municipal, con el propósito de atenderlas con precisión, debiendo contener éstas, objetivos y estrategias generales debidamente relacionadas entre si

El Plan Municipal establecerá el objetivo fundamental del H Ayuntamiento, sus valores sobre los cuales se cimentarán sus acciones y decisiones, la razón de ser de la Administración Pública Municipal, el sentido y funciones que cumple con relación al servicio que proporciona, la posición que ocupa en su entorno y las necesidades que intenta satisfacer

El Plan Municipal debe contener lo que la sociedad propone y demanda para su desarrollo, reflejando los beneficios que se pretenden alcanzar, expresando los conceptos unificadores, delimitando las fronteras de responsabilidad y generando la motivación y el compromiso de todos los sectores.

El Plan Municipal debe definir el escenario futuro que se pretende alcanzar en un período de largo plazo, entendiéndose éste a un periodo no menor de 15 años. Este escenario futuro, será la base para definir las prioridades y objetivos, permitiendo establecer el alcance de los esfuerzos por realizar de manera amplia y detallada

Artículo 20

El Plan Municipal deberá elaborarse por el H Ayuntamiento, a través del COPLADEM Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, quien será el

responsable de establecer las bases de coordinación y colaboración con las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal; asimismo de promover de promover la participación del Sector Social y Privado.

En ella se señalan las bases para la integración y desarrollo del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en concordancia con el nacional, para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine sus funciones de planeación democrática, con los municipios de la entidad y con la federación y cree los mecanismos que promuevan la movilización social y ciudadana para la planeación democrática de su desarrollo.

La ley establece también a través de su reglamento, las bases y criterios para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal, para lo cual definen: El significado de la planeación, a los responsables de formular y aprobar esos planes, los límites para su elaboración, su vigencia y las etapas del proceso de planeación.

El Plan de Desarrollo Municipal, será formulado por H, Ayuntamiento Municipal a través de su Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM. Al Cabildo le corresponderá revisar analizar y aprobar el contenido del mismo y enviarlo al H. Congreso del estado dentro de los tiempos legales y, su vigencia no podrá exceder al periodo constitucional.

Artículo 21

El Plan Municipal será Aprobado por el Cabildo Y enviado al H Congreso del Estado, para su conocimiento

Ámbito Municipal

Ley Orgánica Municipal del Estado

En ella se especifica que los municipios para el cumplimiento de sus fines y el aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas de acuerdo a las leyes en la materia; para lo anterior se atribuye a los Ayuntamientos. Formular y aprobar sus planes y programas de gobierno y de administración, correspondientes a su periodo, especificando sus objetivos generales y particulares, señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la sociedad ante las acciones emprendidas. Esta evaluación se realizara a través del COPLADEM

Conforme a los resultados de la evaluación del Plan Municipal, este podrá ser actualizado a partir de la aplicación de los Programas derivados del mismo, del análisis del desempeño y del seguimiento de la gestión municipal y también a través de la respuesta.

I. DIAGNÓSTICO

Nuestros Orígenes e Historia.

Chilón significa en tzeltal, “Tierra de Pitas”. El pueblo de Chilón fue producto de la Política de reducción que estableció la Corona Española durante la primera mitad del siglo XVI. Fue el resultado de la unión de dos pueblos Chilón y Ostuta, ya que se le conoce como Chilostuta en documentos de los siglos XVI y XVII. En 1561, es mencionado en el “Libro de Casados de Yajalón”. Las comunidades tzeltales del Municipio de Chilón participaron en la rebelión indígena de 1712, conocida como la Guerra de Castas. El 26 de diciembre de 1859, se erigió el Departamento de Chilón; el 6 de noviembre de 1944, se segregaron al Municipio las agencias de Guaquitepec, Sivacá y Cancuc. El 23 de noviembre de 1922, fue elevado a Municipio de segunda categoría.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1847	Depende del departamento de Tila.
1849	Pasa nuevamente al departamento de Palenque.
1858	El 29 de mayo, se crea el departamento de Chilón, con los partidos de Chilón y Simojovel.
1883	El 13 de noviembre, se divide el estado en 12 departamentos, siendo este municipio parte de este último.
1915	Desaparecen las jefaturas políticas y, posteriormente, se crean 59 municipios libres, estando éste dentro de esta primera remunicipalización.
1922	Chilón es elevado a segunda categoría, pues tenían la de tercera.
1944	Se segregan de éste las agencias municipales de Guaquitepec, Sivacá y Cancuc.
1982	En diciembre de ese año para efectos del sistema de planeación se ubica en la región VI Selva.
1987	Se pavimentan la carretera que lo comunica con Yajalón y Ocosingo.

I.1. EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

I.1.1. El Gobierno Municipal de Chilón, Chiapas, 2008-2010.

I.1.1.1. Nuestra Organización Municipal.

La organización del H. Ayuntamiento de Chilón, Chiapas, se da en dos instancias, la primera dada por el propio Ayuntamiento como órgano rector político y administrativo, del municipio y la segunda, a través de la Administración Pública Municipal, responsable de ejecutar por medio del presidente municipal los acuerdos y acciones de Gobierno.



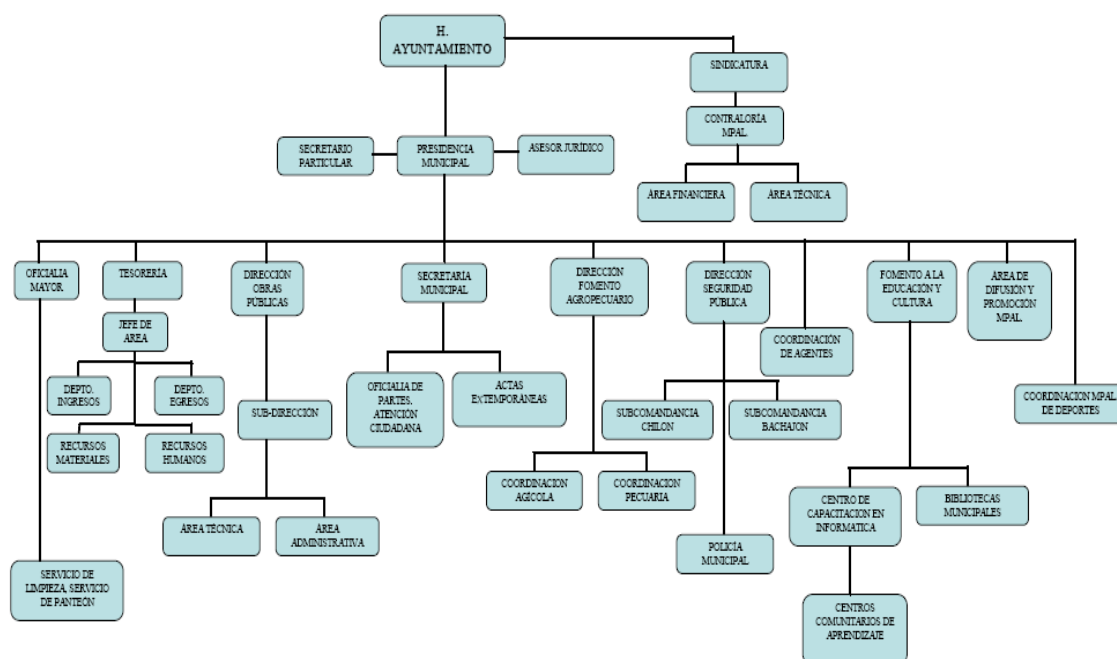
La actual Administración Municipal, entró en funciones el 1º. de Enero de 2008 y terminará su gestión el 31 de Diciembre de 2010. Con base a la normatividad aplicable, al municipio de Chilón, Chiapas le corresponde integrar su Ayuntamiento con un presidente, un síndico, ocho regidores de representación directa y seis regidores de representación proporcional. Cabe destacar que en ésta administración con base al número de habitantes, pasó de 6 a 8 regidores uninominales.

Miembros del H. Ayuntamiento de Chilón, Chiapas 2008 - 2010

NOMBRE	CARGO
C.P. ANTONIO MORENO LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. RENEN HERNÁNDEZ MONTOYA	SÍNDICO MUNICIPAL
LEONARDO GUIRAO AGUILAR	1er. REGIDOR PROPIETARIO
MARIANO ESTRADA ÁLVARO	2º. REGIDOR PROPIETARIO
SANTIAGO GÓMEZ VÁZQUEZ	3er. REGIDOR PROPIETARIO
MARIO GÓMEZ HERNÁNDEZ	4º. REGIDOR PROPIETARIO
JACINTO LÓPEZ RUIZ	5º. REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS CAMERAS GUZMÁN	6º. REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA	7º. REGIDOR PROPIETARIO
IMELDA GUTIÉRREZ MORENO	8º. REGIDOR PROPIETARIO
ABELINO GUZMÁN JIMÉNEZ	REGIDOR PLURINOMINAL
MELCHOR PÉREZ HERNÁNDEZ	REGIDOR PLURINOMINAL
DOMINGO GUTIÉRREZ NÚÑEZ	REGIDOR PLURINOMINAL
MARIANO MORENO DE MEZA	REGIDOR PLURINOMINAL
JUAN GÓMEZ MORENO	REGIDOR PLURINOMINAL
MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	REGIDOR PLURINOMINAL

I.1.1.2. La capacidad Administrativa de Nuestro Municipio.

La Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Chilón, Chiapas, está integrada por áreas Normativas y Operativas, como son: Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Seguridad Pública, Obras públicas, Tesorería, Fomento agropecuario, Coordinación de Agencias Municipales, Contraloría, DIF, entre otras. El presente organigrama será modificado próximamente, por acuerdo del H. Ayuntamiento; dentro de la restructuración se contempla la creación del área de Planeación Municipal.



I.1.1.3. Servicios Públicos Municipales.

La importancia de los servicios públicos municipales, está en que sirven para calificar gran parte del trabajo del Ayuntamiento, de acuerdo como los perciba la sociedad, así será el juicio hacia su gobierno, por ello conscientes del estado en que actualmente los recibimos, sabemos que tenemos la necesidad de mejorarlos e incrementarlos, para así satisfacer las necesidades de la población.

Los servicios Públicos que otorga el H. Ayuntamiento de Chilón, Chiapas son: agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas negras, limpia, recolección, traslado y tratamiento y descomposición final de residuos, alumbrado público, panteón, calles, parques y jardines, protección civil y seguridad pública. Además como parte de los servicios públicos que se ofrecen a la comunidad se cuenta con: auditorio municipal, unidad deportiva y centro de salud.

La cabecera municipal como centro de mayor concentración urbana, requiere de un espacio para el comercio y el abasto de alimentos, por lo que esta administración considera pertinente trabajar para que se construya un mercado municipal y también un mercado de artesanías, así como también una terminal de transportes, pista de aterrizaje y helipuerto, y también, un hospital que cubra las necesidades del municipio de Chilón.

I.1.1.4. Las Finanzas Públicas Municipales

La columna vertebral de la Administración de un Municipio, radica en su hacienda pública, compuesta de la totalidad de los ingresos, egresos, deuda y patrimonio municipal; de su buen manejo administrativo dependerá en mucho el logro de los objetivos de las políticas públicas, emprendidas por este Gobierno.

El municipio de Chilón, observa la siguiente evolución de ingresos y gastos públicos:

	2003	2004	2005	2006
Ingresos	143,060,825.79	187,909,426.96	172,747,290.69	211,859,599.07
Egresos	130,810,796.80	174,776,646.24	139,397,728.90	177,181,652.86

Fuente: OFSCE.- Cuenta de la Hacienda Pública Municipal de los ejercicios correspondientes.

El H. Ayuntamiento Municipal de Chilón, Chiapas 2008 – 2010 con base a los lineamientos normativos emitidos por la comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado, determinó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 por un monto de 26 millones 779 mil 828 pesos, 60 centavos, mismos que se integran de la siguiente manera:

INGRESOS 2008	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIÓN	24,057,990.00
PREDIAL	468,295.48
TRASLADO DE DOMINIO	24,182.53
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,186,671.34
I.P.E.S.	199,027.01
I.S.A.N.	187,831.01
TENENCIA	561,721.16
INGRESOS PROPIOS	94,110.07
TOTAL	26,779,828.60

Así también se autorizó la erogación de mencionado techo financiero, para el presente ejercicio fiscal en la forma siguiente:

EGRESOS 2008	
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	12,170,286.96
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	1,522,681.81
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	1,849,597.69
CAPITULO 5000 SUBSIDIOS	5,881,296.42
CAPITULO 7000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	5,355,965.72
TOTAL	26,779,828.60

RAMO 33	
FISM 2008	157,070,353.00
FAFM 2008	36,598,141.00

Los recursos provenientes de las Aportaciones y Participaciones federales, correspondientes a los fondos antes mencionados se aplicaran tomando como base las acciones y obras que fueron priorizadas en el COPLADEM y que cumplan con lo que establecen los lineamientos de operacion de dichos fondos.

I.2. EJE RECTOR 2: ECONÓMICO SOSTENIBLE.

I.2.1. Nuestra población.

I.2.1.1. Cuántos somos.

La población total del Municipio de acuerdo al ultimo censo poblacional es de 95,907 habitantes, que representan el 2.23% del total Estatal, teniendo una población rural mayoritaria equivalente al 89.17% y la urbana es minoría con el 10.83%. Por género existe una ligera mayoría femenina pues ocupan el 50.12% en comparación a la masculina que es de 49.88%, por rangos de edad chilón tiene el 45.0% de su población de 0 a 14 años y de 15 a 64 años comprenden el 49.54%.

Estructura de la Población						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<u>Población Total</u>	95 907	2.23	47 838	49.88	48 069	50.12
Urbana	10 390	10.83	5 103	49.11	5 287	50.89
Rural	85 517	89.17	42 735	49.97	42 782	50.03
<u>Población Según Grandes Grupos de Edad</u>						

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
De 0 a 4 Años	13 724	14.31	6 856	49.96	6 868	50.04
De 5 a 14 Años	29 456	30.71	15 075	51.18	14 381	48.82
De 15 a 64 Años	47 515	49.54	23 131	48.68	24 384	51.32
65 Años y Más	2 468	2.57	1 406	56.97	1 062	43.03
No Especificado a/	2 744	2.86	1 370	49.93	1 374	50.07

a/ Incluye una estimación de población residente en viviendas sin información de ocupantes

	Comparado con valor Estatal		Comparado con valor Municipal		Comparado con valor de la Variable	
--	-----------------------------	--	-------------------------------	--	------------------------------------	---

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

I.2.1.2. Localidades del Municipio.

El Municipio está integrado por 605 localidades, de las cuales se enlistan 258, mismas que tienen cada una 100 habitantes o más, siendo las siguientes:

Nombre de Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Pob.Total
TOTAL MUNICIPAL				95907
Chilón	921622	170614	880	6367
Bachajón	921117	170225	920	4023
Guaquitepec	921720	165853	1160	2304
Tzajalá	922344	170802	1340	2154
San Jerónimo Tulijá	914721	171326	370	1760
Alán-Sac'jún	920317	171125	520	1399
Tacuba Nueva	922216	170527	940	1036
El Mango	920337	170945	620	1035
Chiquinival	915754	165927	1140	1026
Sacún Cubwitz	915626	170748	857	967
San José Pathuitz	913940	171116	360	910
Santiago Pojcol	915854	165932	1100	880

San Antonio Bulujib	921759	165952	1060	869
Aurora Grande	922120	170800	1440	864
Joybé	920917	170112	920	854
Tzobojitle Jotoaquil	920351	170027	1180	819
El Carmen	920217	170046	1320	773
Mequeja	921406	165735	1100	756
Hic' Batil	920038	170756	800	751
Jol Sacún	915133	170658	955	704
Chabán	920719	171255	360	668
Juan Sabines Verapaz	921828	170433	1360	633
Guadalupe Paxilá	920155	170706	620	617
Suluphuitz	921251	171158	1200	571
Pamal Navil	914809	170508	1150	560
Jet-Já	915542	170409	810	525
Centro Chich	920912	171015	700	505
Tzasibiltic	921735	170903	980	494
Santa Rosa Mamalik	921457	165937	1400	478
Alán Campo	920339	171143	516	468
Patatehel	920958	171019	660	462
Campo Bolontiná	920512	170717	640	450
Corostic	920925	170737	870	448
El Piedrón	914516	171021	545	443
Xaxajatic	920939	170900	820	434
Ramosil (Tzajalnabil)	920338	170659	640	419
Pinabetal	921506	165711	1240	416
Centro Tzó Oljá	921451	170420	960	404
Nuevo Progreso	922311	170818	1120	395
Pathuitz	921448	165731	1180	391
Nazareth	920927	171015	680	388
Ch'uchteel	921352	165819	1180	375
Patbaxil	921937	170507	1240	363
Bethel Yochib	920222	171432	180	362
Chaban 1a. Sección	920722	171248	385	362
Guayaza	921529	170957	1500	361
La Victoria	921836	165735	1300	341
Chik Akil Pojcol	915752	170040	1130	340
Gololtón	921332	170142	1260	334
Tim	921054	170924	1080	332
Tzintee	920527	171353	500	332
Xotxotjá las Canchas	920659	170017	1020	326
Patelná	920926	171206	880	319
Xanil	920626	171257	360	319
Hic' Batil	920202	170838	700	318
Bahtzibiltic	920743	170010	1020	307
Filadelfia	921550	170757	1010	306

Belén	921127	170257	900	297
Jolamaltzac	920732	170428	1092	294
Centro Muquíl	921538	170243	1400	291
El Duraznal Santa Fe	922024	170643	1300	287
Muc'Ulja'	921138	171050	760	282
Guadalupe Pojcol	915934	165954	1153	278
San Antonio las Palomas	921349	170550	860	278
Tacuba Vieja	922124	170525	1200	273
Jolakil	921446	170128	1160	271
El Edén	921513	165846	1240	270
Delina Baja	920516	170023	1060	265
Lázaro Cárdenas	921007	171011	680	259
Chico Cacateel	920955	165927	1349	259
Maj Chum	920604	170054	1020	257
Jol Catarraya	914947	170303	950	257
San Francisco Duraznal	922046	170705	1420	256
Yoc-Sac'jún	920432	171157	540	256
Pamalhá 1a. Sección	920302	171403	338	256
San Juan Bawitz	915805	170321	1240	253
San Martín Cruztón	921308	170055	1000	249
Temó	920812	170055	940	249
Cruz Gabriel	921518	170308	1520	248
Centro Cacualá	920508	170421	1260	245
Soteel	920917	170334	960	245
Bajá	920948	171122	1130	242
El Horizonte	922109	170644	1520	242
Lamaltzac	920905	170412	900	241
Tzajalchén (Tzajalchén 1a. Sección)	915847	171016	683	241
Canxanil	920315	170627	960	241
La Pimienta	920253	171113	520	240
Masanilja	920502	171511	950	238
San José	921608	170500	950	238
Nahilté 3a. Sección	920810	170720	928	235
Ya'altzemen	921453	170233	1440	232
Jol Muc' Ulja'	921136	171023	900	232
Cacateel	920046	170343	1260	230
Yulubmax	921356	170317	1220	227
Muquenal	920739	170809	860	223
Yocjá	922221	170725	1120	220
Pantemajas	920533	171527	100	218
Coquiltéel 1a. Sección	921011	170928	800	217
Carmen Xaquilá	921713	170413	1260	216
Nahilté 1a. Sección	920847	170701	870	213
Mapil	915208	170247	1068	211

Cololteel	920820	170557	1040	211
Saclumil	915644	170434	788	208
Uxyoquet	921110	170120	940	207
Pantelhá	921651	170925	1160	205
Segundo Tzajalchén	920014	171006	1120	203
Tzajalá Jericó	920502	170042	1080	202
Jet Mesil	920515	170724	620	200
Cantetic	921437	170051	1300	198
Amaytic	915036	170907	1014	197
Chutaliljá	920024	171333	260	196
Patelna 2a. Sección	920921	171201	880	190
Bolontón	920755	171044	840	189
1a. Yalxex	920825	171052	930	189
Tiaquil	920832	170523	1030	187
Alán Bolontiná	920528	170757	560	187
Xaquilá	920827	170345	920	187
La Palma	915328	170401	1064	187
San Marcos Avilés	922215	170616	1480	186
Wolowitz	921349	170149	1240	185
Peña Fuerte	921756	165757	1160	184
El Piñal	914417	171416	450	183
Sacun Saquilá	915451	170658	920	182
Los Mangos	921659	170150	1120	181
San Ramón	921839	170642	1360	181
San Miguel Canxanil	914528	170631	859	181
Cumbre Najchoj	921508	170540	860	180
Chajtetic	914700	170913	1234	180
Jol Paxila	915149	170107	1080	177
Muc'auquil	920741	170936	860	176
Chi'Jtontik	921154	170304	960	175
Las Palmas	915939	170043	1181	175
Pechtón Icolsijá	921839	170533	1180	172
Centro Majchum	920558	170039	910	172
Xhanail	921538	170055	1240	169
K'Lsisal	921403	170214	1380	169
La Betania	920135	171321	380	167
Sacún Guadalupe (Baxac)	915448	170749	890	167
Nichtel	921122	170653	980	165
Bawitz Tutziltik	920304	170515	1260	165
Jotola	920553	165851	1130	165
Baquelteel	921130	170143	934	164
Tzubuteel (La Rosita)	921802	170402	1380	164
Chalamchem	921111	170531	1160	164
Coquiltéel 2a. Sección	921032	170959	900	163
Oxjetjá	920427	170749	640	162

La Cumbre Verapaz	921845	170507	1420	162
Yaxteljá	920830	170111	960	161
Cacateel	920140	171304	420	161
Alán K'antajal	920648	170714	820	160
Bawitz Mango	915022	170403	1205	160
El Paraíso	920527	171133	480	159
Choxiltic	915930	171001	650	159
San Miguel Tulijá	914402	171237	380	159
Tunapaz	920850	170220	900	158
Tzajalucum	920927	170919	660	158
Ch'achab	920720	165956	1050	158
Morelitos	921405	165937	1140	156
San Luis Napilá	922143	170619	1480	155
Sibaquíil	920824	170846	720	155
Wilibjá	920120	170451	1050	154
Cojtomil	920756	170735	880	149
Nueva Jerusalén	915025	170247	1060	149
Jalalal 1a. Sección	920943	170108	940	148
Fracción Buenavista	921956	170447	1460	147
San Gabriel	915902	170308	1100	147
San José Tenojib	921252	170709	1120	146
Topoteel	921620	170119	1200	145
K'antajtik	921009	170433	1140	145
Centro Jolakil	921510	170132	1224	145
Jet-Já 2	915601	170408	810	142
La Estancia	921031	170414	910	141
San Marcos Tulijá	915433	171422	231	141
Samaria	921331	170558	890	141
Agua Azul Chico	920632	171513	230	140
Juxuhechej	921801	170743	1150	140
San Pedro Tulijá	915345	171426	226	140
Paxilá Antioquía	920129	170707	620	137
Baj Muculwitz	915950	171105	840	137
Xexal	920915	170523	1202	135
Nahilté 2a. Sección	920827	170715	940	135
Jolchutalilja	920035	171159	560	134
Chichabanteljá	920713	170158	940	134
Jol Cantelá	920551	170105	1000	134
Bajyulubmax	921417	170335	1300	134
San José Guayaquil	921638	170827	1190	133
Bispuiljá	920442	170950	620	133
Delina Alta	920601	165829	1180	133
Carmen San José	921802	170435	1160	132
Bapaxilá	920156	170746	900	131
Baj Ashupá	915909	171235	670	131

Delina 1a. Ampliación	920600	165839	1140	131
Santa Rosa	921952	170723	1557	129
Tzajalucum	920006	170403	780	128
Bawitz Guadalupe	915554	170152	1335	128
San Juan Catarraya	914739	170221	1240	128
Bahtaj	920744	170845	880	126
Saquil-Ulub	920535	171405	480	126
Ojo de Agua Liquilwitz	920025	170557	730	126
Chen' Huch Majasil	921620	170401	1020	126
Jol Cacualá	920455	170357	1260	125
Paxilá Liquilwitz	920021	170619	680	125
Guadalupe Gelwitz	921345	170248	1200	125
K'aquemteel 2a. Sección	920325	170343	729	125
Akteljá	921358	170623	800	124
Baminas	920708	170343	1180	124
Centro Chewal	921618	170202	1160	124
Nueva Tierra Blanca	915657	170416	825	123
Liquilwitz (La Curva)	915841	170532	720	122
San Miguel Catarraya	914727	170328	1015	122
Chewal Cacateel 1a. Sección	921619	170235	1220	122
Batzel Pamalhá	920718	170545	1202	121
Chewal Cacateel	921613	170247	1275	120
Chapuyil	920654	170829	680	119
Xixintonal	921615	170321	1320	119
Jol Chamenjá	921207	170900	1240	119
Buenavista San José Napilá	921852	170644	1520	119
Chikactic	921351	170039	1420	118
Golotón la Raya	921732	170808	1480	118
Maquinchab	920630	171335	540	118
Tierra y Libertad	915125	170251	996	118
San Gabriel 2a. Sección	915941	170303	1136	118
San Antonio Patbaxil	921907	170532	1140	117
Baj-Pus	920134	171209	540	115
Betania	921456	170225	1420	115
Oxjetjá 2a. Sección (Muc' Ulve)	920419	170814	540	115
Segundo Jolamaltzac	920739	170457	1162	115
Sacún Palma	915256	170717	940	114
Pataliljá	920632	170134	940	112
Alán Cacualá	920617	170517	1195	112
Suyalá	915339	170222	1172	112
La Ilusión	922024	170722	1380	112
Na-Chij	921148	170143	934	112
Canchajá	920626	170742	740	111

Paraíso Tulijá	915102	171418	239	111
Salto del Tigre	920655	171351	517	111
Montepío	921549	170812	920	110
La Sombra baxil	921852	170613	1230	109
Lázaro Cárdenas	920300	170639	710	108
Gualejacil	915412	170318	1000	107
Majasil	921609	170347	1320	106
Batzel	920725	170631	1153	106
Xexal Jocotaquín	921705	170508	1440	105
Belisario Domínguez	921949	170546	1120	105
Benito Juárez	921755	165825	1120	104
Joltacanteal	921649	170458	920	104
Batzel-Ak'Tetic	920050	170717	820	104
Ujcayil	921007	170453	1240	104
Banac Chawuc	921616	170533	1010	104
San Agustín Libertad	921728	165819	1010	103
Centro Xhanail	921529	170028	1300	103
Cuxuljá	920712	170428	1101	102
Yocnavil	914651	170434	1025	102
Baminas Primera Sección	920718	170342	1038	102
Chich 2a. Sección	920955	171004	680	101
Banacaxá	921214	170204	1020	101

Las restantes 347 localidades, tienen población menor a 100 habitantes, de las cuales 186 inclusive, son menores a 50 habitantes.

Para su atención el H. Ayuntamiento ha integrado 24 micro regiones, a quienes se les hará un análisis socioeconómico próximamente, para conocer de manera concreta las condiciones en que se encuentran, y poder planificar en el futuro inmediato las obras y acciones, que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida de dichas localidades, propiciando el mayor impacto social.

A continuación presentamos la relación de las cabeceras micro regionales y el número de localidades que las integran.

	Microregion	No. De localidades
1	ALAN SACUN	44
2	CENTRO Cacualá	24
3	CHICH	37
4	FILADELFIA	40
5	GOLOTON	27
6	GUADALUPE PAXILA	32
7	GUAQUITEPEC	19
8	JETJA	37
9	TZOBOJITLE JOTOAQUIL	17

10	JUAN SABINES VERAPAZ	29
11	LAMALTZA'C	13
12	MAPIL	14
13	NAHILTE 1ª SECCIÓN	24
14	PAMAL NAVIL	20
15	POQUIL 0478	24
16	SACUN PALMA	21
17	SAN GABRIEL	21
18	SAN JERÓNIMO JOYBE	30
19	SAN JERÓNIMO Tulijá	15
20	SAN SEBASTIÁN Bachajón	15
21	TZAJALA 1ª SECCIÓN	21
22	Z. URB.BACHAJON B. SAN JERÓNIMO	28
23	Z. URB. Bachajón B. SAN SEBASTIÁN	16
24	ZONA URBANA	19

Fuente H. Ayuntamiento.

En relación del número total de habitantes del municipio, el H. Ayuntamiento de Chilón, gestionará ante el INEGI, la regularización y/o actualización de la cifra oficial de habitantes de este municipio, la cual data del año 2005, considerándose que a la fecha dicho número a variado en aumento, lo cual perjudica en relación a los ingresos que le corresponden y que se presupuestan teniendo como base, entre otros, el número de habitantes por localidades y el total municipal.

I.2.1.3. Distribución y clasificación de los asentamientos humanos.

El Municipio de Chilón alberga numerosas localidades que se encuentran dispersas en su extenso territorio, y de acuerdo a la población que albergan en cada una, la mayoría cuenta con menos de 100 habitantes como se expone a continuación.

CATEGORÍA	RANGO (Habitantes)	Centros de Población		Habitantes	
		Número	%	Número	%
CIUDADES	10,000 y más	0	0	0	0
VILLAS	5,000 a 9,999	1	0.17	6,367	6.64
PUEBLOS	2,500 a 4,999	1	0.17	4,023	4.19
COLONIAS	500 a 2,499	25	4.13	23,940	24.96
EJIDOS	100 a 499	231	38.18	44,900	46.82
Sub-Totales		258	42.65	79,230	82.61
RANCHERÍAS	50 a 99	161	26.61	11,694	12.19
RIVERA	01 a 49	186	30.74	4,983	5.20
Sub-Totales		347	57.35	16,677	17.39
Totales		605	100.00	95,907	100.00

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Como se observa, de un total de 605 localidades con una población de 95,907 habitantes, 347 localidades equivalentes al 67.35% cuentan con menos de 100 habitantes, haciendo una población total de 16,677 personas, equivalentes al 17.39% del total Municipal. Por el contrario 258 localidades equivalentes al 49.66% del total concentran a 79,230 habitantes, equivalentes al 82.61% del total en el Municipio.

Este dato por si mismo nos indica la dificultad de llevar los servicios públicos dada la alta dispersión poblacional, lo cual podría contrarrestarse si se establecieran centros poblacionales que concentren habitantes de poblaciones menores de 500 habitantes.

I.2.1.4. Crecimiento poblacional: indicadores sobre fecundidad y mortalidad.

Fecundidad	
Principales Indicadores	Total
Población Femenina de 12 a 49 Años a/	23 192
Tasa de Fecundidad b/	163.00
Tasa de Natalidad	39.40

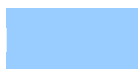
a/ Comprende sólo a las mujeres que especificaron el total de hijos nacidos vivos y el total de hijos sobrevivientes.

b/ Número de nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años.

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Estadísticas Vitales		
Concepto	Total	%
Nacimientos	3 781	2.65
Defunciones	246	1.48
Matrimonios	120	0.67
Divorcios	3	0.15
Tasa de Nupcialidad a/	1.30	N/A
Tasa de Divorcialidad b/	0.30	N/A

a/ Matrimonios por cada 1 000 habitantes. **b/** Divorcios por cada 10 000 habitantes.

 Comparado con valor Estatal

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

El municipio de Chilón presenta un grado de fecundidad mayor a la tasa estatal de fecundidad que es de 129.49 y la tasa nacional se ubica en 92.29, por lo cual se tiene una alta explosión demográfica al alcanzar el 163.0.

I.2.1.5. Población Indígena.

Nuestro Municipio poblacionalmente es en su mayoría indígena de la etnia tzeltal, con una población total de 90,380 personas, que equivalen al 93.55% del total de habitantes del Municipio y corresponde al 7.9% de la población indígena estatal. En lo que corresponde al municipio de Chilón, su población indígena está compuesta con el 50.04% por mujeres y el 49.96% por hombres, en cuanto al uso del lenguaje, del total de población hablante de lengua indígena el 63.99% es bilingüe y el 35.47 % es monolingüe.

Población Indígena						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Indígena a/	90 380	7.95	45 155	49.96	45 225	50.04
Población Hablante de Lengua Indígena b/	76 827	8.03	38 395	49.98	38 432	50.02
Según Condición de Habla						
Bilingüe	49 160	63.99	27 976	56.91	21 184	43.09
Tzeltal	48 991		27 893	56.93	21 098	43.07
Otras c/	169		83	49.11	86	50.89
Monolingüe	27 251	35.47	10 249	37.61	17 002	62.39
Tzeltal	27 179		10 222	37.61	16 957	62.39
Otras c/	72		27	37.50	45	62.50
No Especificado	416	0.54	170	40.87	246	59.13
Tzeltal	413		169	40.92	244	59.08
Otras c/	3		1	33.33	2	66.67



Comparado
con valor
Estatel



Comparado
con valor
Municipal



Comparado
con valor de
la Variable

a/ Incluye a la población de 0 a 4 años que vive en hogares donde el Jefe o Cónyuge habla alguna lengua indígena.

b/ Población de 5 años y más

que habla alguna lengua indígena.

c/ Incluye otras lenguas indígenas de México y América.

Fuente: INEGI; II Conteo de Población y Vivienda 2005.

1.2.1.6 Migración

Definir el fenómeno migratorio del municipio de Chilon es un tanto complejo, ya que por una parte se carece de cifras reales que constaten dicha acción, pero por otra parte también se sabe que los bajos ingresos que reditúa la actividad agrícola, que es la predominante en este municipio, no son suficientes, razón por la cual se

sabe que la población principalmente joven se dirigen a buscar ocupación en los siguientes destinos; Tabasco, Veracruz, Campeche, Quintanaroo y los Estados Unidos.

I.2.2. Como trabajamos y producimos.

I.2.2.1. Población Económicamente activa.

Población Económicamente Activa						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<u>Población Económicamente Activa (PEA)</u>	18 406	1.51	14 077	76.48	4 329	23.52
PEA Ocupada	18 360	99.75	14 038	76.46	4 322	23.54
PEA Desocupada	46	0.25	39	84.78	7	15.22
Población Económicamente Inactiva	19 807	1.48	4 739	23.93	15 068	76.07



Comparado con valor Estatal



Comparado con valor Municipal



Comparado con valor de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Conforme a la información censal 2005, en el Municipio de Chilón, el desempleo es bajo, ya que del total de la población económicamente activa, de 18,406 personas, el 99.75% esta empleada, de este total los hombres empleados son el 76.45% y las mujeres constituyen el 23.52%. por otra parte observamos que la población económicamente activa del municipio representa el 1.5% del total ocupado a nivel estatal.

PEA Ocupada por Sector de la Economía						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Primario	15 875	86.47	12 442	78.37	3 433	21.63
Secundario	559	3.04	351	62.79	208	37.21
Terciario	1 564	8.52	1 024	65.47	540	34.53

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2010

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
No Especificado	362	1.97	221	61.05	141	38.95

Comparado con valor Estatal

Comparado con valor Municipal

Comparado con valor de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

En cuanto a la rama de la economía que absorbe la mayor mano de obra, son las actividades primarias que cuentan con el 86.47%, a nivel estatal es el 47.25%, le sigue en ocupación el sector terciario con el 8.52%, mientras que a nivel del estado representa el 37.31%, y el sector secundario, ocupa el 3.04%, siendo a nivel estatal el 13.24%. Los hombres dominan la ocupación en los tres sectores, con el 78.37% y las mujeres representan el 21.63%.

PEA Ocupada Según Ingresos Mensuales						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
No Recibe Ingresos	8 586	46.76	6 130	71.40	2 456	28.60
Hasta 1 Salario Mínimo	6 457	35.17	5 362	83.04	1 095	16.96
Más de 1 hasta 2 Salarios Mínimos	1 163	6.33	1 040	89.42	123	10.58
Más de 2 hasta 3 Salarios Mínimos	373	2.03	339	90.88	34	9.12
Más de 3 hasta 5 Salarios Mínimos	442	2.41	378	85.52	64	14.48
Más de 5 hasta 10 Salarios Mínimos	123	0.67	101	82.11	22	17.89
Más de 10 Salarios Mínimos	63	0.34	52	82.54	11	17.46
No Especificado	1 153	6.28	636	55.16	517	44.84

Comparado con valor Estatal

Comparado con valor Municipal

Comparado con valor de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Según la información estadística antes expuesta una cantidad importante de la población ocupada declara no percibir ingresos, el 46.76%, mientras que a nivel estatal se cuenta con el 22.46%, lo cual contradice la cifra de desempleo.

El 53.24% que si perciben ingresos, el 35.17%, siendo a nivel estatal el 33.11%, ingresan un salario mínimo. De 1 a 2 salarios mínimos, el 35.17%, a nivel estatal es el 20.32%. De 2 hasta 10 salarios mínimos el 5.11%, mientras que a nivel estatal la tasa es del 13.67%. Solamente el 0.34% recibe arriba de 10 salarios mínimos y el 6.28% no especifica cuanto percibe. Las cifras anteriores, son motivo de interés de esta administración municipal, toda vez que se duda de la veracidad de las mismas, por lo que al igual que en otros casos, se solicitara al INEGI se actualicen y verifiquen dichos datos.

PEA Ocupada Según Ocupación Principal						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Profesionistas	23	0.13	12	52.17	11	47.83
Técnicos	92	0.50	83	90.22	9	9.78
Trabajadores de la Educación	374	2.04	295	78.88	79	21.12
Trabajadores del Arte	3	0.02	3	100.00	0	0.00
Funcionarios y Directivos	24	0.13	20	83.33	4	16.67
Trabajadores Agropecuarios	16 025	87.28	12 539	78.25	3 486	21.75
Inspectores y Supervisores en la Industria	3	0.02	3	100.00	0	0.00
Artesanos y Obreros	429	2.34	202	47.09	227	52.91
Operadores de Maquinaria Fija	4	0.02	4	100.00	0	0.00
Ayudantes, Peones y Similares	90	0.49	70	77.78	20	22.22
Operadores de Transporte	188	1.02	188	100.00	0	0.00
Jefes y Supervisores Administrativos	53	0.29	51	96.23	2	3.77
Oficinistas	111	0.60	73	65.77	38	34.23
Comerciantes y Dependientes	339	1.85	188	55.46	151	44.54
Trabajadores Ambulantes	46	0.25	29	63.04	17	36.96

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2010

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Trabajadores en Servicios Personales	78	0.42	50	64.10	28	35.90
Trabajadores Domésticos	123	0.67	3	2.44	120	97.56
Trabajadores en Protección y Vigilancia	24	0.13	23	95.83	1	4.17
No Especificado	331	1.80	202	61.03	129	38.97



Comparado con valor Estatal



Comparado con valor Municipal



Comparado con valor de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Por ocupación principal, la mayor parte de la población económicamente activa, se ubica en los trabajadores agropecuarios, le siguen los artesanos y obreros con el 2.34%, los trabajadores de la educación representan el 2.04%, los comerciantes y dependientes representan el 1.85%. los profesionistas y técnicos representan el 0.63% del total.

I.2.2.2. Nuestra tierra: Potencialidades de uso del suelo.

El aprovechamiento de la superficie del territorio del Municipio es de la siguiente manera: agricultura de temporal con 11.48%; pastizal cultivado con 15.69% y la zona urbana que abarca el 0.05% de la superficie Municipal.

I.2.2.3. Nuestra producción Agrícola.

Superficie Sembrada (Hectáreas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	37 201.25	2.38	0.00	0.00	37 201.25	100.00
Cultivos Cíclicos	23 620.00	2.29	0.00	0.00	23 620.00	100.00
Maíz Grano	19 420.00	82.22	0.00	0.00	19 420.00	100.00
Fríjol	4 200.00	17.78	0.00	0.00	4 200.00	100.00

Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Cultivos Perennes a/	13 581.25	2.56	0.00	0.00	13 581.25	100.00
Café	13 216.00	97.31	0.00	0.00	13 216.00	100.00
Palma Africana o de Aceite	215.25	1.58	0.00	0.00	215.25	100.00
Naranja	150.00	1.10	0.00	0.00	150.00	100.00

a/ Se refiere a superficie plantada que comprende: superficie plantada en el año agrícola de referencia, la plantada en desarrollo y la plantada en producción.



Comparado con
valor Estatal



Comparado con
valor Municipal



Comparado con valor
de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Del total de superficie sembrada en el Municipio, 37,201.25 hectáreas son de temporal, no existiendo registro de tierras con riego, de este total, se dedican a cultivos cíclicos como el maíz y frijol, 23,620 hectáreas, equivalente al 63.49% del total y en cultivos permanentes como el café, palma africana o de aceite y naranja, se siembran 13,216 hectáreas, que representan el 36.51%, ocupando el café la mayoría de las tierras con el 97.31%.

En lo que se refiere a las hectáreas cosechadas se estiman en una cantidad similar a la sembrada, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Superficie Cosechada (Hectáreas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	37 123.00	2.48	0.00	0.00	37 123.00	100.00
Cultivos Cíclicos	23 620.00	2.41	0.00	0.00	23 620.00	100.00
Maíz Grano	19 420.00	82.22	0.00	0.00	19 420.00	100.00

Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Fríjol	4 200.00	17.78	0.00	0.00	4 200.00	100.00
Cultivos Perennes a/	13 503.00	2.61	0.00	0.00	13 503.00	100.00
Café	13 216.00	97.87	0.00	0.00	13 216.00	100.00
Naranja	150.00	1.11	0.00	0.00	150.00	100.00
Palma o de Africana Aceite	137.00	1.01	0.00	0.00	137.00	100.00

Comparado con
valor Estatal

Comparado con
valor Municipal

Comparado con valor
de la Variable

a/ Se refiere únicamente a la superficie plantada en producción.

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Así también se estima una producción total de 55,527.14 toneladas, de estas la producción obtenida en cultivos cíclicos es de 26,137.50 toneladas 47.0% del total correspondiente al 63.57% al maíz y el resto al frijol, en cuanto a la producción obtenida en cultivos perennes esta fue de 29,389.64 toneladas 53.00% del total, correspondiendo al cultivo del café el 94.43%.

Volumen de la Producción (Toneladas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Cultivos Cíclicos	26 137.50	1.57	0.00	0.00	26 137.50	100.00
Maíz Grano	24 457.50	93.57	0.00	0.00	24 457.50	100.00
Fríjol	1 680.00	6.43	0.00	0.00	1 680.00	100.00
Cultivos Perennes	29 389.64	0.29	0.00	0.00	29 389.64	100.00

Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Café	27 753.60	94.43	0.00	0.00	27 753.60	100.00
Naranja	1 050.00	3.57	0.00	0.00	1 050.00	100.00
Palma o de Africana Aceite	586.04	1.99	0.00	0.00	586.04	100.00

Comparado con valor Estatal

Comparado con valor Municipal

Comparado con valor de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

El valor de la producción obtenida asciende a 144 millones 927 mil 44 pesos, representando los cultivos cíclicos el 49.66%, y los cultivos perennes el 51.34%. En ambos tipos de cultivo, el maíz y el café, obtienen los mayores ingresos.

Valor de la Producción (Miles de Pesos)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	144 927.44	1.32	0.00	0.00	144 927.44	100.00
Cultivos Cíclicos	71 982.50	2.03	0.00	0.00	71 982.50	100.00
Maíz Grano	60 742.50	84.39	0.00	0.00	60 742.50	100.00
Fríjol	11 240.00	15.61	0.00	0.00	11 240.00	100.00
Cultivos Perennes	72 944.94	0.99	0.00	0.00	72 944.94	100.00
Café	71 659.80	98.24	0.00	0.00	71 659.80	100.00
Naranja	892.50	1.22	0.00	0.00	892.50	100.00

Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Palma o de Africana Aceite	392.65	0.54	0.00	0.00	392.65	100.00

Comparado con valor Estatal

Comparado con valor Municipal

Comparado con valor de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

I.2.2.4. Nuestra Producción ganadera.

Anteriormente se contaba con una alta población de ganado bovino, pero a raíz del conflicto armado de 1994 los hatos ganaderos se vieron gravemente disminuidos. Por otra parte como complemento a las labores del hogar y del gasto familiar, se practica la producción de porcinos y aves de traspatio, en su mayoría para el mercado local y para el autoconsumo familiar, dándose esta actividad principalmente en el área rural del Municipio.

En esta actividad destacan la producción de aves, en seguida los bovinos y los porcinos.

Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Cabezas)	%
Bovinos a/	71 459	2.32
Porcinos	40 296	2.98
Ovinos b/	2 386	0.88
Caprinos c/	0	0.00
Equinos d/	3 148	0.99
Aves e/	172 368	0.34

a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.

b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.

c/ Comprende caprinos para carne y para leche.

d/ Comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.

e/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.



Comparado con
valor Estatal



Comparado con
valor Municipal



Comparado con valor
de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

El valor estimado de las especies pecuarias existentes es de 408 millones 393 mil 390 pesos, siendo la de ganado bovino la de más importancia con el 88.23%, seguido del porcino con el 5.88%, el valor de las aves se estima que corresponde al 2.69% del total.

Valor de las Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Total	408 393.39	2.00
Bovinos a/	360 817.45	88.35
Porcinos	24 304.00	5.95
Ovinos b/	1 193.00	0.29
Caprinos c/	0.00	N/S
Equinos d/	11 173.10	2.74
Aves e/	10 905.84	2.67

a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.

b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.

c/ Comprende caprinos para carne y para leche.

d/ Comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.

e/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.



Comparado con
valor Estatal



Comparado con
valor Municipal



Comparado con valor
de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

El sacrificio de animales arroja un total de 85,640 cabezas, correspondiendo al de aves el 66.75%, al ganado porcino el 18.52%, al bovino el 14.02% y al ovino el 0.81%.

Sacrificio de Existencias Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Cabezas)	%
Bovinos	12 015	2.23
Porcinos	15 863	4.11
Ovinos	591	0.89
Aves a/	57 171	0.08

a/ Comprende pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.



Comparado con
valor Estatal



Comparado con
valor Municipal



Comparado con valor
de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

El volumen de la producción total de carne en canal se estima en 3,952 toneladas, de las cuales el ganado bovino representan el 69.28%, el porcino 26.90%, las aves el 3.28% y los ovinos el 0.54%.

Volumen de la Producción de Carne en Canal		
Concepto	Total (Toneladas)	%
Bovinos	2 738	2.76
Porcinos	1 075	4.90

Concepto	Total (Toneladas)	%
Ovinos	9	0.83
Aves a/	130	0.13

NOTA: El volumen de la producción de carne en canal considera el volumen aportado por las cabezas criadas y engordadas en la entidad y sacrificadas en rastros y mataderos municipales y de Tipo Inspección Federal ubicados en la misma.

a/ Comprende guajolotes, pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.



Comparado con
valor Estatal



Comparado con
valor Municipal



Comparado con valor
de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

La producción pecuaria en canal alcanza un valor de 91 millones 787 mil 18 pesos, de ese valor destaca el ganado bovino con el 72.34%.

Valor de la Producción de Carne en Canal		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Total	91 787.18	1.52
Bovinos	66 395.18	72.34
Porcinos	21 462.22	23.38
Ovinos	310.10	0.34
Aves a/	3 619.68	3.94

NOTA: El valor de la producción de carne en canal se calculó considerando el valor aportado por las cabezas criadas y engordadas en la entidad y sacrificadas en rastros y mataderos municipales y de Tipo Inspección Federal (TIF) ubicados en la misma.

a/ Comprende guajolotes, pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.



Comparado con
valor Estatal



Comparado con
valor Municipal



Comparado con valor
de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

I.2.2.5. Nuestra Producción Pesquera.

A pesar de poseer cuantiosos recursos acuíferos en ríos que recorren el municipio y lagunas que se tienen, la actividad pesquera no es explotada comercialmente, si no en forma escasa en las partes ribereñas, principalmente para el autoconsumo. Esta actividad tendría potencial de desarrollo si se instrumentan proyectos acuícola, concertados con la ciudadanía disponible para esta actividad.

I.2.2.6. El aprovechamiento de los bosques.

Chilón, posee abundantes recursos maderables, mismos que son explotados para el consumo en fabricación de viviendas o leña para cocer sus alimentos, por otra parte existe tala clandestina que es aprovechada por comerciantes madereros, no se cuenta con cifras reales de este tipo de explotación.

I.2.2.7. Otras Actividades Económicas.

Estas actividades corresponden al sector servicios y comprenden diversas actividades comerciales como; abarrotes, ropa, calzado, alimentos y bebidas, talleres de reparación, peluquerías y salones de belleza, telefonía, restaurantes, bancos, transporte, servicios educativos particulares, turismo y hospedajes. Este tipo de actividades se desarrollan principalmente en las zonas urbanas de las localidades del municipio, destacando la cabecera municipal por la alta concentración de establecimientos del ramo.

Tenemos un sector poco explotado que es el turismo, del cual poseemos potencial de desarrollo, en el cual trabajaremos con los ciudadanos, susceptibles de realizar estas actividades, al respecto los principales atractivos turísticos son: En el Municipio se pueden admirar varios sitios de interés turístico como la cascada Las Delicias formada en el río Las Palomas, además los bosques y la irrigación de aguas de coloración azul; existen también cuatro túneles que no han sido explorados, así como vestigios arqueológicos de las ruinas de Naj-Tentzun y Naj-Choj. Respecto a monumentos coloniales se pueden admirar las iglesias de Bachajón y Chilón.

I.3. EJE RECTOR 3: SOCIAL INCLUYENTE

I.3.1. Nuestra Cultura

Chilón como municipio mayoritariamente indígena, posee un patrimonio cultural ancestral. La preservación y fomento de la cultura se ha desarrollado mediante el curso de los tres niveles de Gobierno, a través del funcionamiento de programas y proyectos encaminados en este sentido. Recientemente celebramos el segundo festival cultural indígena “que la selva viva”, en coordinación con dependencias gubernamentales y la participación de la Unión Europea. Dicho evento contó con la participación de los municipios que forman parte del contexto de la lacandona siendo, Chilón municipio sede del evento. Las actividades realizadas durante una semana incluyeron juegos deportivos, bailables, literatura y otras actividades recreativas, teniendo una amplia y entusiasta participación de los asistentes, lo que estimula a continuar en este sentido. A la par de lo anterior esta administración municipal apoyará las festividades tradicionales del pueblo que también forma parte de la cultura del municipio.

I.3.2. Las condiciones en que vivimos.

I.3.2.1. Carreteras y caminos.

Vías de Acceso

El acceso a la cabecera Municipal de Chilón se da en dos rutas; una que viene de la carretera federal Playas de Catazajà – San Cristóbal, con desvío en la localidad de Temó, de este municipio que es donde se ubica el entronque con la carretera estatal, que conduce a la cabecera municipal, distando 20 Km. La otra ruta de acceso proviene saliendo de Tuxtla Gutiérrez (Capital del Estado) por la carretera panamericana federal 190, vía rápida a San Cristóbal – Rancho nuevo, entronque con la carretera federal San Cristóbal – Playas de catazajà, Tomando esa vía hasta la localidad de Temó, entronque con la carretera estatal que conduce a la cabecera de Chilón.

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)								
Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Alimentadora	%	Camino Rural	%
Total	463.98	2.00	60.20	12.97	46.20	9.96	357.58	77.07
Pavimentadas	106.40	22.93	60.20	56.58	46.20	43.42	0.00	0.00

Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Alimentadora	%	Camino Rural	%
Terracerías	3.30	0.71	0.00	0.00	0.00	0.00	3.30	100.00
Revestidas	354.28	76.36	0.00	0.00	0.00	0.00	354.28	100.00

Comparado con valor Estatal	Comparado con valor Municipal	Comparado con valor de la Variable
-----------------------------	-------------------------------	------------------------------------

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

I.3.2.2. Transporte y comunicaciones.

El servicio de transporte principalmente terrestre se da a través del servicio de taxis colectivos o transporte mixto en camionetas de bajo tonelaje, que trasladan de Chilón a Yajalón o de Chilón a Ocosingo para ir a San Cristóbal –Tuxtla, o Chilón – Temó - Palenque. Así entonces el municipio de Chilón no cuenta con transporte de ruta que le comunique con la capital del estado, ni tiene Terminal de pasajeros.

En lo referente a las comunicaciones, la cabecera municipal, cuenta con servicio telefónico, correos, telégrafos, telefonía digital y satelital y televisión por cable. La localidad de Bachajón cuenta con los mismos servicios, excepto telégrafos; en las localidades mas pobladas únicamente correos, telefonía y radiocomunicación en algunas.

Infraestructura de Comunicaciones	
Oficinas de Correos y Telégrafos	Total
Correo	76
Telégrafos	1

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

I.3.2.3. Nuestros hogares.

El siguiente cuadro nos indica como están constituidos y jefaturados los hogares chilonenses.

Hogares						
Concepto	Total	%	Jefatura Masculina	%	Jefatura Femenina	%
Total de Hogares	16 160	1.75	14 807	91.60	1 353	8.37
Según Tipo de Hogar a/						
Familiares	15 822	97.91	14 611	92.35	1 211	7.65
Nucleares	12 907	81.58	12 116	93.87	791	6.13
Ampliados	2 587	16.35	2 190	84.65	397	15.35
Compuestos	6	0.04	3	50.00	3	50.00
No Especificado	322	2.04	302	93.79	20	6.21
No Familiares	334	2.07	192	57.49	142	42.51
Unipersonales	330	98.80	191	57.88	139	42.12
Corresidentes	4	1.20	1	25.00	3	75.00
No Especificado	4	0.02	3	75.00	1	25.00

a/ Para clasificar a los hogares no se considera la presencia de los empleados domésticos, de los huéspedes y de sus familiares.

Comparado con valor Estatal	Comparado con valor Municipal	Comparado con valor de la Variable
-----------------------------	-------------------------------	------------------------------------

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

De acuerdo a datos estadísticos oficiales del año 2005, en el municipio de Chilón se cuenta con un total de 15,984 viviendas ocupadas por 95,899 personas. Del total de viviendas ocupadas, el 71.31% en plearon en su construcción material de tierra, el 9.02% está construido con cemento, y el resto está construido de diversos materiales. Así también de ese total de viviendas, el 34.10% cuentan con el servicio de drenaje, el 73.57%, cuenta con servicio de agua y el 78.17% cuentan con energía eléctrica.

Las anteriores cifras nos demuestran que muchas de las viviendas no cuentan con un piso firme y muchas carecen del servicio de drenaje; han vas situaciones nos indican condiciones de insalubridad mismas que deterioran los niveles de vida de los habitantes de chilòn.

I.3.2.4. Nuestra salud.

La salud de la población del municipio de Chilòn, es un aspecto sobre el cual la presente administración trabajará para obtener recursos y apoyos de las dependencias del sector, tanto estatales como federales, así como organismos internacionales y de la sociedad civil.

Este objetivo de conjuntar esfuerzos y mezclar recursos se justifica por ser nuestro municipio de alta marginación, en el que las condiciones de desnutrición son observables, sobre todo en la población rural que constituye la mayoría del municipio.

Es urgente atender con infraestructura y equipamiento médico, a la sociedad, que podamos garantizar la presencia del médico y la enfermera, los medicamentos y el instrumental y equipo necesario, incluyendo los de comunicaciones, para garantizar el abasto de medicinas y el traslado de enfermos, particularmente para la mayoría que no tiene cobertura médica del IMSS o dell ISSSTE.

Los datos censales disponibles, datan de una realidad que en la actualidad son sin duda diferentes, pero igualmente de preocupantes, lo cual confirma nuestra intención de mejoramiento en materia de salud pública y justificará nuestra acción en este tema.

Indicadores de Salud						
Concepto	Total	%	Segurida d Social	%	Asistenci a Social	%
Población Derechohabiente	78	N/S	78	100.00	N/A	N/A
ISSTECH	78	100.00	78	100.00	N/A	N/A
Población Usuaría de los Servicios Médicos	50 229	1.18	0	0.00	50 229	100.00
Unidades Medicas	32	2.63	0	0.00	32	100.00
De Consulta Externa	32	100.00	0	0.00	32	100.00
Personal Médico a/	47	1.13	0	0.00	47	100.00
Consultas Otorgadas	144 996	1.58	0	0.00	144 996	100.00
Generales	134 748	92.93	0	0.00	134 748	100.00
Especializadas	7	0.00	0	0.00	7	100.00
Odontológicas	10 241	7.06	0	0.00	10 241	100.00
Servicios Atendidos de Urgencia	0	0.00	0	0.00	0	0.00

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.



Comparado con
valor Estatal



Comparado con
valor Municipal



Comparado con valor
de la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Indicadores de Salud			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de Mortalidad General	2.78	3.50	2.04
Tasa de Mortalidad Infantil	3.60	4.80	2.40

Tasa de Mortalidad: Número de defunciones registradas por cada mil habitantes en un año determinado.

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

En relacion a las tasas de mortalidad general e infartil, el municipio de chilon presenta tasas por a bajo de la media estatal, ya que esta se ubica en el 3.78% y el 9.97% respectivamente

I.3.2.5. Nuestra Educación

Conforme al cuadro que se presenta puede observarse que el mayor número de matrícula está en el nivel primaria con 21,418 alumnos, equivalentes al 69.72%, de un total de 30,716 alumnos; el nivel secundaria tiene el 19.32% y el nivel bachillerato el 10.69%.

En cuanto a egresados, el nivel de primaria es el mas bajo pues del total inscrito únicamente egresan el 11.00%, mientras que a nivel secundaria lo hace el 26.00% y en el bachillerato egresan el 71.00%.

Matricula Escolar 2005 – 2006						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos Primaria a/						
Inscritos Totales b/	21 418	2.77	11 112	51.88	10 306	48.12
Existentes	20 968	2.79	10 882	51.90	10 086	48.10
Aprobados	19 089	2.75	9 839	51.54	9 250	48.46
Egresados	2 426	2.36	1 279	52.72	1 147	47.28

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos Secundaria c/						
Inscritos Totales b/	5 931	2.31	3 448	58.14	2 483	41.86
Existentes	5 527	2.29	3 194	57.79	2 333	42.21
Aprobados	5 028	2.37	2 872	57.12	2 156	42.88
Egresados	1 511	2.31	888	58.77	623	41.23
Alumnos Bachillerato d/						
Inscritos Totales b/	3 367	2.33	2 137	63.47	1 230	36.53
Existentes	3 095	2.38	1 959	63.30	1 136	36.70
Aprobados	2 388	2.64	1 509	63.19	879	36.81
Egresados	558	1.99	356	63.80	202	36.20

a/ Incluye cursos comunitarios coordinados por el CONAFE.

b/ Comprende primer ingreso y reingresos a inicio de cursos.

c/ Comprende general, para trabajadores, tele secundaria y secundaria en sus modalidades industrial, agropecuaria y pesquera.

d/ Comprende general de tres años, general pedagógico y tecnológico (industrial y de servicios, agropecuario y pesquero) y tele bachillerato.



Comparado con
valor Estatal



Comparado con valor
Municipal



Comparado con valor de
la Variable

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Por lo que respecta al personal docente y en cuanto a infraestructura escolar, la mayoría se ubica en primaria, seguido de los niveles de secundaria y bachillerato.

Personal Docente a/		
Concepto	Total	%
Primaria	931	3.10
Secundaria	212	1.84
Bachillerato	135	1.88

a/ Incluye personal directivo con grupo.



Comparado con valor Estatal

Infraestructura Escolar a/		
Concepto	Total	%
Escuelas de Primaria	456	5.30
Escuelas de Secundaria	39	2.46
Escuelas de Bachillerato	16	3.35

a/ Se refiere al número de turnos que ofrece un mismo plantel y no a los establecimientos en términos de planta física.



Comparado con valor Estatal

Fuente: INEGI; II Censo de Población y Vivienda 2005.

Dentro de los niveles de deserción escolar, el de bachillerato es el más alto, seguido del nivel secundaria, y el nivel primaria presenta la deserción escolar menor, en cuanto a aprobación el nivel secundaria tiene el mayor porcentual, le sigue el de primaria y en tercer lugar el bachillerato.

La autoridad municipal hace la siguiente observación a las estadísticas otorgadas por el INEGI, puesto que por una parte la información indica una amplia cobertura de la demanda educativa en los distintos niveles y por otra, se tiene información de que en el municipio contamos con un 41.66% de analfabetismo y que el 61.43% de la población de 15 años o mas, no tienen primaria completa. El ayuntamiento investigará al respecto para obtener una información mas apegada a la realidad.

Indicadores Educativos			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Primaria			
Tasa de Deserción	2.10	2.07	2.13
Tasa de Aprobación	91.04	90.42	91.71
Razón Alumno/Maestro	23.01	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	80.38	N/D	N/D
Secundaria			
Tasa de Deserción	6.81	7.37	6.04
Tasa de Aprobación	90.97	89.92	90.97
Tasa de Absorción	89.04	93.75	83.78
Índice de Atención a la Demanda Educativa	91.51	93.47	89.04
Razón Alumno/Maestro	27.98	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	90.21	N/D	N/D
Bachillerato a/			
Tasa de Deserción	8.08	8.33	7.64
Tasa de Aprobación	77.16	77.03	77.38

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de Absorción	108.87	114.86	100.32
Índice de Atención a la Demanda Educativa	95.80	96.51	94.67
Razón Alumno/Maestro	24.94	N/A	N/A

1.3.2.6. Agua y drenaje

Las condiciones de marginación (muy alta y alta) en nuestro municipio también se reflejan en la carencia del servicio de agua a las poblaciones y de los sistemas de drenaje y alcantarillado; más aún, carecemos de plantas de tratamiento de aguas residuales. El COPLADEM de Chilón, Chiapas, aprobó diversos proyectos correspondientes a los recursos federales procedentes del ramo 33, y entre ellos proyectos de agua y drenaje a ejecutar en el presente año, que aparecen en el acta de priorización de obras establecidas.

La administración municipal 2008-2010, tiene claro el compromiso de dotar a la ciudadanía estos servicios públicos, por lo cual buscaremos recursos de diversas fuentes de financiamiento, oficiales u organismos civiles, que apoyan este tipo de proyectos, aumentando con ello el nivel de vida de la población.

1.3.2.7. Electrificación

A pesar de contar hoy con un mayor número de localidades que cuentan con el fluido eléctrico, nuestros ciudadanos de Chilón, carecen de este servicio en sus lugares que habitan, dada las condiciones de difícil acceso y la insuficiencia de recursos municipales, limitan seriamente atender esta problemática en todo el territorio municipal. Sin embargo reiteramos que durante el ejercicio de gobierno que nos corresponde invertiremos en electrificación estatal y federal, así como organismos privados, los recursos necesarios para la implementación del servicio eléctrico de fuentes alternativas de energía como es la solar, que resulta atractiva por su costo de operación y facilidad de instalación en localidades rurales.

Independientemente de lo anterior, con las limitaciones presupuestarias que tenemos, se aprobaron en el comité de planeación para el desarrollo municipal, acciones de electrificación. Así mismo realizaremos gestiones para poder brindar a aquellas localidades que no cuentan con este servicio.

I.3.2.8. Equidad de Género.

La igualdad que la ley señala para hombres y mujeres, aun no es una realidad completa, pues los espacios de participación femenina se han ido dando bajo la presión que se ejerce por tener una sociedad más justa e igualitaria.

Tradicionalmente la sociedad en general y en particular la de los pueblos indígenas, las mujeres tienen poca participación en los asuntos públicos. Hoy con los cambios ocurridos en el mundo, donde las condiciones de producción están cambiando y así también las formas de organización, y en todo ello nuestro municipio no es la excepción; este H. Ayuntamiento apoyará las causas por las que luchan las mujeres, procurando la atención al género femenino en sus necesidades económicas, políticas y sociales, para sentar bases para un mejor desarrollo futuro de la mujer chilonense. Al respecto nos coordinaremos con dependencias Estatales, Federales y Organizaciones, donde existan apoyos para el fin que perseguimos, fortalecer la capacidad y participación de las mujeres en la sociedad y en el manejo de los asuntos públicos.

I.3.2.9. Procuración y Administración de Justicia.

El municipio posee limitadas atribuciones en esta materia, por lo que debe trasladar todo asunto al ministerio público Estatal o Federal, según el caso y reservándose atender los asuntos menores de carácter doméstico, cumpliendo su función que se da no solo en la cabecera municipal, si no también en las localidades rurales, pues existen personas reconocidas como jueces y son quienes imparten justicia sobre diversos problemas que se presentan y muchas veces son apoyados por la policía que tiene la propia localidad. En este tenor la procuración y administración de justicia en los municipios y en su interior requieren, como lo hará esta administración municipal, de apoyos que les permitan desempeñarse en forma mas eficiente y reconocida por las autoridades formales. Haremos las gestiones necesarias para dignificar este aspecto del gobierno municipal.

I.4. EJE RECTOR 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE

I.4.1. El medio Físico que habitamos.

I.4.1.1. Colindancias.

El municipio de Chilón, Chiapas, geográficamente se localiza en los límites de las Montañas de Oriente, sus coordenadas geográficas son 17° 07' de latitud Norte y 92° 17' de longitud oeste, su altitud es de 880 msnm.



Limita al norte con Tumbalá, Yajalón, Tila, Salto de Agua y Palenque, al este y al sur con Ocosingo, y al oeste con Sitalá, San Juan Cancuc, Pantelhó y Simojovel de Allende.

I.4.1.2. Extensión Territorial.

Su extensión territorial es de 2,490.00 km², lo que representa el 12.58 % de la superficie de la región Selva y el 3.29 % de la superficie Estatal.

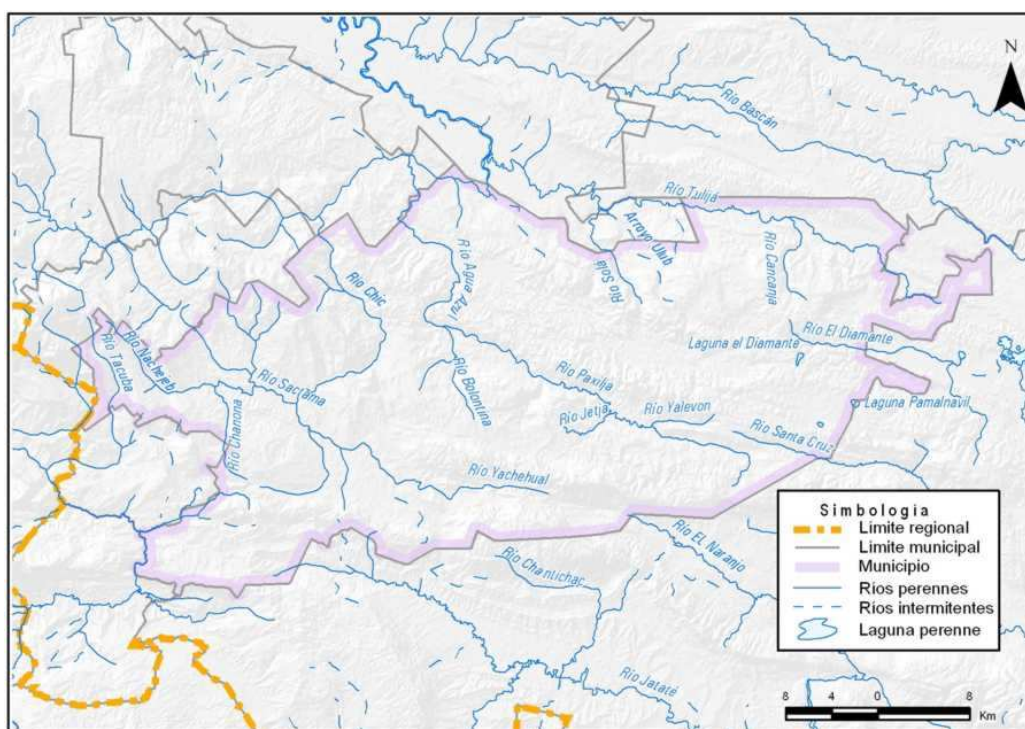
I.4.1.3. Orografía.

En el territorio del Municipio predominan las zonas accidentadas ya que se ubica en él la zona de las montañas de oriente, así también existen zonas planas y semiplanas.

I.4.1.4. Hidrografía.

En el Municipio se encuentran los siguientes ríos: San José Sierra Nevada y San José Patbaxil, forma el río najcheben que se une con el Yulubmut y chanoa que nace en chenuch, todos estos ríos forman el río Chilón que pasa por la cabecera

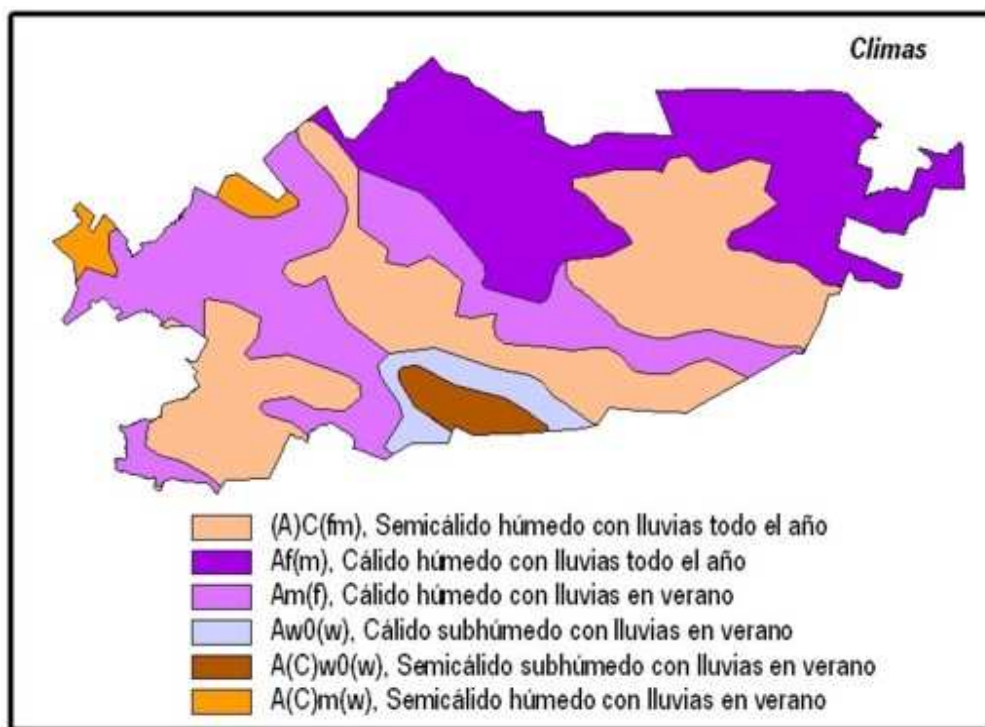
Municipal, el cual se une con el río Sactamá que lo forma el Nacic y río seco, estos ríos continúan con el nombre de Río las palomas y que se unen con los ríos que vienen de Bachajón y Poquil uniéndose al final con el río C`antelá. El río C`antela, nace en las montañas del Carmen tomando su curso por Patalila, C`antela y Corostic, más abajo para por Chich tomando un rumbo hacia el Río Juárez, Río que proviene de Yajalón, más abajo se le asigna un nuevo nombre “Shumulà” en el Municipio de Tumbala. Río Sacún, se encuentran, por toda la cañada desde jol saculán sacún. Río Paxilá, lo forman los ríos yalebòn que nace en pino Suárez y llega hasta el poblado de jetjá, se une con el río jol Paxilá donde también une el c`anjá y el bolontiná, mas abajo toma el nombre de xanil, después chavan por ultimo agua azul. Dentro del Municipio de Chilón cruza el río tulijá pasando por san jerónimo tulijá, paraíso, tulijá, san pedro y san marcos. También se cuenta con los lagos pamal navil, jol diamante y laguna verde y cascada y río las palomas, wilibjay patateel que por sus bellezas naturales son potenciales atractivos turísticos.



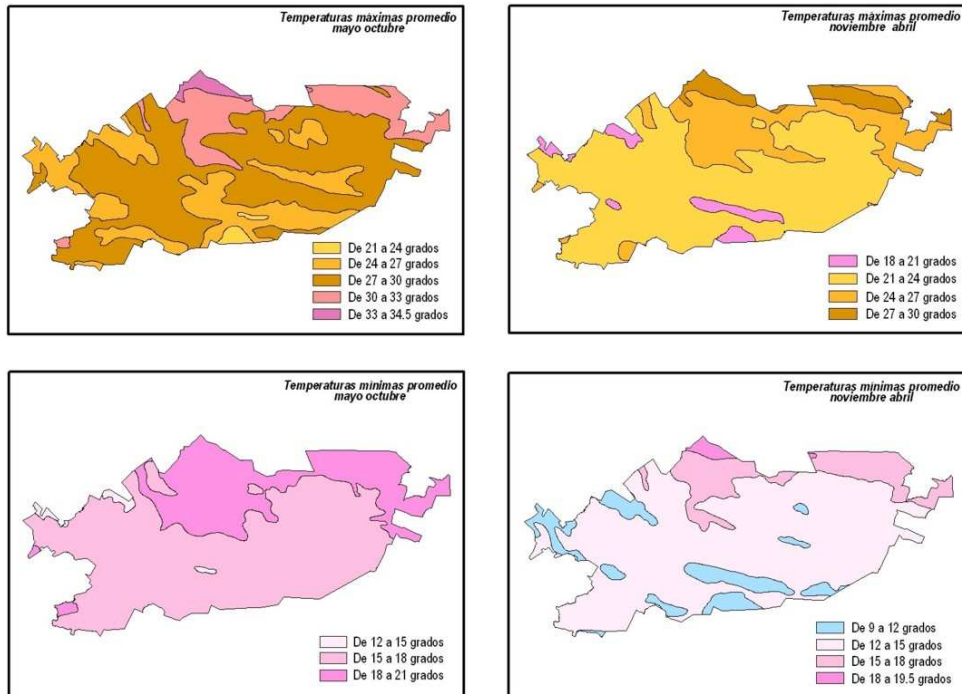
I.4.1.5. Clima.

La temperatura y presión atmosférica, los vientos y la humedad además de la altitud, latitud y vegetación son factores que determina el clima de cada lugar. El clima del Municipio varía según la latitud, siendo cálido al menos de 1,000 metros

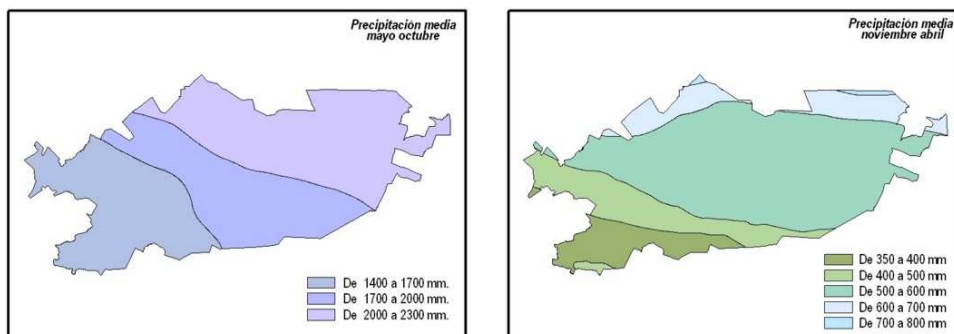
de altitud, semicalido entre 1,000 y 2,000 metros; en ambos casos es húmedo con lluvias en la mayor parte del año, favoreciendo la existencia de selvas y bosques a lado de terrenos de cultivos y pastizales la precipitación pluvial es de 1,630 Mm. anuales, los meses mas calurosos son abril y mayo, también son importantes las ondas frías de diciembre y enero. La dirección del viento, es de norte a sur, los del norte proviene del golfo de México causado por las depresiones tropicales, las cuales no causan desastre con los vientos debido a la protección natural de la montaña. Como se puede observar a lo largo del Municipio corren abundante ríos y lagos con condiciones climatología favorable que determina zonas productivas potenciales y con población de alto valor cultural aptas para las actividades agrícolas, ganaderas, agrosilvícolas y turística.



TEMPERATURAS

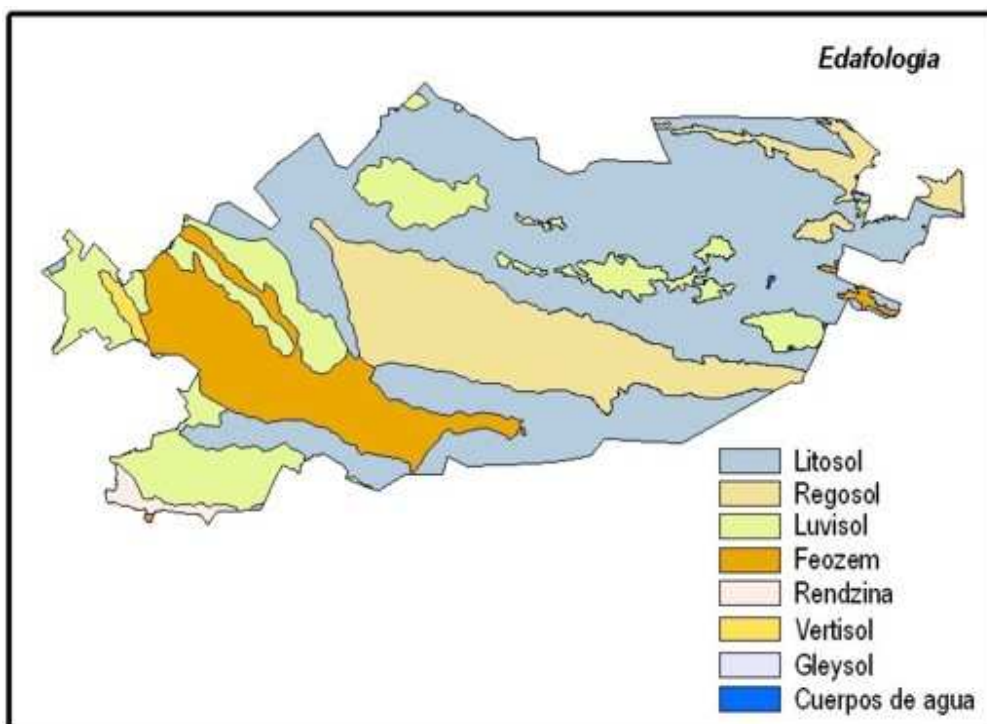


PRECIPITACIONES



I.4.1.6. Suelos.

El Municipio está constituido geológicamente por terrenos del cretácico superior, terciario eoceno y terciario oligoceno, predominando los siguientes suelos: livosol, regosol, litosol, acrisol y gleysol, el principal uso es bosque y selva, siendo el 53% terrenos ejidales y el resto federales y privados.



I.4.2. Problemática Ambiental.

I.4.2.1. Riesgos Ambientales.

El municipio de Chilón es poseedor de varios ecosistemas que se dan en diversas zonas del territorio y aun es reconocido por la abundancia de sus bosques y selvas. Esta administración municipal contempla dentro de sus políticas públicas, la concerniente al rescate y preservación del equilibrio ecológico, pues sabemos que hoy es tiempo de analizar la problemática ambiental que ya se presenta y combatir las causas que las generan. Tenemos así que se presentan diversos tipos de problemas que generan riesgos ambientales como son: los incendios no controlados, la deforestación, la contaminación de suelos por uso de agroquímicos, contaminación de ríos por descargas residuales, la contaminación por ruido de aparatos musicales o altoparlantes y la caza furtiva particularmente de especies protegidas o en peligro de extinción, lo cual también constituye un riesgo ambiental; lo anterior particularmente en la zona rural del municipio.

I.4.2.2. Flora y Fauna.

Flora

Existe una extensa vegetación a pesar de la tala inmoderada de árboles, sobre todo a raíz de las invasiones suscitado en el año de 1994, las especies de árboles

mas representativos son: Pinos, robles, liquidambar, corcho, chalum, sangre de grada, flor de fuego, chiquinib, habano, hormiguillo, amates, caoba, cedro, ceiba, chicozapote, guarumbo, el hule, la jimba, el oro verde, entre otros.

Fauna

Existe una gran variedad de especies animales, entre los salvajes se encuentran: Tepezcuintle, Tlacuache, Mico de Noche, Conejo, venado, armadillo, ardilla, puerco espín, tejón, mono araña, tigrillo, saraguato dentro de las aves podemos mencionar: la paloma, garza, zopilote rey, sanate, loro cabeza azul, perico, golondrina, pájaro carpintero, tiucù, tucán, colibrí, codorniz, tortolita, chachalaca, entre otros.

I.4.2.3. Deforestación.

Este fenómeno se da principalmente por apertura de terrenos a la agricultura o cambios de uso de suelo, otros factores son los incendios forestales no controlados y la tala clandestina.

I.4.2.4. Contaminación de los centros de población.

La contaminación en los centros de población, particularmente en zonas urbanas se presenta actualmente en niveles que de no atenderse mediante la regulación respectiva y su aplicación, se constituirán en problemas ambientales. Los tipos de contaminaciones más comunes son:

- Contaminación de ríos por descargas residuales y desecho sólidos.
- Contaminación por basura y animales muertos.
- Contaminación por ruido derivado del uso no regulado de bocinas, altoparlantes y música en establecimientos.

Así también se dan en forma temporal contaminaciones del aire por emanaciones derivadas del procesamiento del café. Todo lo anterior nos compromete a ejecutar acciones con la participación de la ciudadanía para que tengamos un municipio con menores niveles de contaminación.

1.5. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA'S)

1.5.1. EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
-Personal comprometido. -Se cuenta con valores. -Experiencias -Profesionalismo. -Institucionalidad. -Responsabilidad. -Trabajo en equipo. -Disponibilidad de horario -La ciudadanía participa en la toma de decisiones. -Se cuenta con diversos reglamentos Municipales. -Se cuenta con una división territorial de 24 micro regiones que agrupan las comunidades del municipio	- Falta difusión de la reglamentación Municipal. - Necesidad de equipo y mobiliario. - Necesidad de actualización de conocimiento al personal. - Poco uso de tecnologías de información. - Saturación de espacios laborales. - Se requiere mejorar los servicios públicos Municipales. - Poca recaudación y escasas potestades tributarias. -Alta marginación y dispersión poblacional	- aprovechar la coordinación institucional para realizar acciones. - Capacitarse con programas que ofrecen el Estado y la Federación. - Adquirir y capacitarse en tecnologías de información - Poder realizar mezcla de recursos para obras y servicios públicos. - Crear convenios de colaboración con otros Municipios e instituciones oficiales y civiles. - Sensibilizar a la población sobre la necesidad de incrementar la recaudación de ingresos Públicos. -Poder panificar las obras y acciones de gobierno en forma mas objetiva	- Dilación en el tratamiento de los asuntos públicos. - No cumplir en tiempo y forma con los informes y reporte a instituciones. - Ser una Administración pública Municipal deficiente. - Caer en rezagos administrativos y tecnológicos. - Desaprobación de la ciudadanía al actual Ayuntamiento. - No realizar obras y acciones por falta de recursos económicos. -Continuar con poca recaudación y no incrementar las participaciones fiscales -Continuar aplicando políticas fragmentadas y de poco impacto social.

1.5.2. EJE RECTOR 2: ECONÓMICO SUSTENTABLE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Conocimiento del cuidado de la naturaleza. - Adopción paulatina de nuevas formas de producción. - Ciudadanía organizada en diversas figuras sociales y productivas. - Potencial desarrollo de actividades agroindustriales, pecuarias, turísticas y acuícola.	- Precios bajos de los productos del campo y encarecimiento de los insumos. - Falta de incentivos y capacitación sobre agricultura orgánica. - No hay explotación racional de los bosques. - Formas tradicionales de producción. - Falta de apoyo a productores. - Falta de apoyo a actividades de organización.	- Asociarse en el sector privado y social para producir. - Apropiarse de nuevas tecnologías para la producción. - Capacitarse con apoyo de instituciones oficiales y asociaciones civiles. - Obtener recursos de organismos internacionales. - Romper las formas de producción tradicional. - Explotar cultivos más rentables y otras actividades económicas y de servicio.	- Mayor empobrecimiento de productores. - Degradación del rendimiento por hectárea. - Aumento de pobreza y marginación. - Rezago en las formas de producción y organización. - No aumentar las oportunidades de desarrollo económico y social.

-Conocimiento micro regional de las potencialidades productivas de los municipios	- Falta de planeación para la explotación productiva con enfoque micro regional	- Aprovechar el potencial turístico. - Poder articular cadenas productivas y de comercialización entre micro regiones	-No lograr mejorar las condiciones de ingreso de los habitantes del municipio
---	---	--	---

1.5.3. EJE RECTOR 3: SOCIAL INCLUYENTE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Preservación de culturas indígenas Tzeltal y chol. - Celebración de fiestas tradicionales. - Se ha incrementado la infraestructura caminera en el Municipio. - Se cuenta con más servicios y comercio. - Avances en mejoramiento de vivienda. - Mayor cobertura en electrificación, agua potable y drenaje. - Existen más espacios y opciones educativas. - Incremento en el número de jueces rurales y de la seguridad pública. - Mayor integración social de localidades con su cabecera micro regional y de estas con la cabecera municipal	- Apatía de cultura y tradiciones por parte de la población joven. - Caminos en mal estado y carencia de estos en varias localidades. - Se requiere mejorar las condiciones de viviendas. - Hace falta infraestructura de salud, personal y medicamentos. - Falta de introducción de energía eléctrica, agua potable y drenaje en varias localidades. - Falta equipamiento escolar, aulas, personal docente y becas a estudiantes. - Faltan espacios para atender asuntos públicos en localidades con mas población -Dificultad para el otorgamiento de servicios públicos a las localidades de mayor marginación y pobreza	- Estimular la preservación de la cultura indígena y tradiciones. - Apoyarse en instituciones y organizaciones de la sociedad civil en actividades culturales. - Concertar apoyos con los Gobiernos Estatal y Federal para obras de vivienda, agua, drenaje, electrificación, caminos, salud, etc. - Promover el desarrollo económico, fuera del Municipio y del Estado. - Aprovechar el potencial eco turístico del Municipio. - Concertar apoyos de organismos de la sociedad civil e internacionales para programas diversos. - Lograr mayores consensos en el tratamiento de los asuntos públicos de las localidades y sus micro regiones	- Desaparición paulatina de la cultura indígena y tradiciones populares. - Aumento en los niveles de marginación y pobreza. - Atraso en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la población escolar. - Desaprobación por la ciudadanía del Gobierno Municipal. - Desanimo de la población en particular. - Adopción de hábitos por la población, diferentes a los propios que les dan identidad. -No poder capitalizar las potencialidades de desarrollo humano y territorial

1.5.4. EJE RECTOR 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Existencia de bosques y selva en el Municipio. - Se cuenta con abundante flora y fauna propia del medio físico. - Existencia de importantes recursos acuíferos. - concientización de las necesidades de la preservación de la naturaleza y el equilibrio ecológico. - Baja contaminación en zonas urbanas. -conocimiento por micro regiones de la diversidad biótica y condiciones ambientales	- Deforestación por tala inmoderada y por incendios forestales. - Contaminación, en ríos por descargas residuales. - Degradación de suelos por erosión y uso de químicos. - Contaminación de mantos freáticos o deterioro ambiental por agroquímicos. -No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales. -No se cuenta con estudios ecológicos micro regionales	- Continuar con campañas para la preservación del equilibrio ecológico dirigidas a la población - Aprovechar programas de los Gobiernos Estatal y Federal, para la preservación, rescate y fomento del equilibrio ecológico. - Concertar recursos y acciones con organismos de la sociedad civil, nacionales e internacionales. -Generar en la población medidas preventivas para no contaminar el río -Elaborar un mapa de condiciones ecológicas por micro regiones	- Deterioro ambiental en perjuicio de los habitantes del Municipio. - Explotación irracional de flora y fauna. - Desaparición de especies vegetales y animales. - Contaminación creciente en zonas urbanas. - Apatía de la ciudadanía por la preservación del equilibrio ecológico. -Aumento de contaminación y degradación de la calidad del agua -No desarrollar en forma integral políticas publicas en favor de la preservación ecológica

II.- POLÍTICAS PÚBLICAS

La Gobernanza y Gobernabilidad en el Municipio de Chilón, Chiapas se fundamenta en la instrumentación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2010, que comprende Políticas Públicas que contribuyan a transformar las actuales condiciones de marginación y desarrollo, en mejores condiciones de vida y oportunidades para los habitantes de Chilón.

Políticas Públicas que parten de la problemática identificada por la ciudadanía para la cual definimos objetivos posibles, alcanzables con el esfuerzo del Gobierno Municipal y la sociedad, que se valen de estrategias que innovan y crean nuevas formas de como hacer la cosas, dando paso a programas estratégicos que integran los proyectos y metas a lograr.

Para que una Política Pública sea válida y positiva, debe partir de lo que la sociedad demande y el Gobierno considere necesario atender, en ese tenor, las Políticas Públicas instrumentadas por esta Administración Municipal, tienen como sustento la participación ciudadana, que a través de los Comités de Barrio o los comités Comunitarios, priorizaron las obras y acciones que presentaron en la sesión de instalación del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), donde quedaron propuestas para su ejecución. Con esto queremos decir que las estrategias, programas y proyectos, que se ejecutaran en este Gobierno, son congruentes con los objetivos estratégicos a lograr, dando así correspondencia con nuestra Misión y Visión establecidas.

Las Políticas Públicas que integran el Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2010, se presentan como los cuatro ejes rectores exponiéndose los objetivos, que pueden abarcar más de una estrategia, y al igual éstas comprenden uno o mas programas, mismos que derivan en proyectos y metas.

II.1. EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

1.1.-PROBLEMA: Desconocimiento de las funciones del H. Ayuntamiento.

OBJETIVO: Eficientar la Administración Pública Municipal para dar una mejor atención ciudadana y servicios Públicos Municipales de calidad, con transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA: Fortalecer el conocimiento de los servidores Públicos Municipales.

1.1.1.- PROGRAMA: Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal.

A) Proyecto: curso-taller funciones y responsabilidades en el ayuntamiento.

META: Impartir curso- taller por cada área del Ayuntamiento para analizar funciones y responsabilidades de acuerdo a su ámbito de competencia.

B) Proyecto: curso-taller integración de equipos de trabajo.

META: Realizar curso- taller en cada área del Ayuntamiento para analizar y concienciar sobre los valores a aplicar en el trabajo y la importancia de trabajar en equipo.

C) Proyecto: curso-taller análisis y difusión de la reglamentación Municipal.

META: Conocer y analizar por áreas del Ayuntamiento el Reglamento Interno Municipal.

D) Proyecto: curso-taller análisis de procesos.

META: Conocer y analizar por áreas del Ayuntamiento, los distintos procesos que desarrollan de acuerdo a sus funciones.

ESTRATEGIA: Mejorar el sistema de atención ciudadana

1.1.2.- PROGRAMA: Ciudadanía informada.

A) Proyecto: instalación del sistema informático y modulo de atención ciudadana.

META: Instalar un sistema informático para consulta de tramites de la ciudadanía, a si como un modulo de información.

B) Proyecto: difusión del Bando de Policía y buen Gobierno de la Reglamentación Municipal.

META: Difundir en forma impresa y audiovisual el bando de policía y buen Gobierno, así como los diferentes reglamentos existentes.

C) Proyecto: la voz de la ciudadanía

META: Crear espacios en la gaceta Municipal y otros medios para que la ciudadanía exponga sus opiniones respecto al actuar de la administración Municipal.

ESTRATEGIAS: Realizar acciones de mejoramiento de los servicios públicos Municipales.

1.1.3.- PROGRAMA: Mejoramiento de las condiciones de salud pública.

A) Proyecto: Construcción de relleno sanitario.

META: Construcción de relleno sanitario en la cabecera Municipal.

1.1.4.- PROGRAMA: Infraestructura de abasto.

A) Proyecto: Construcción de mercado Público.

META: Construcción de mercado público en Bachajón.

1.2.-PROBLEMA: Calles en mal estado.

OBJETIVO: Dotar de mejor infraestructura urbana a la población.

ESTRATEGIA: Ampliar la infraestructura urbana

1.2.5.- PROGRAMA: Infraestructura urbana.

A) Proyecto: Apertura de calles.

META: Realizar las acciones priorizadas en copladem, con base al presupuesto asignado.

B) Proyecto: Pavimentación de calles.

META: Pavimentar las calles priorizadas en copladem, con base al presupuesto asignado a estas acciones.

C) Proyecto: Pavimento y conservación de las calles, parques y jardines.

META: Conservar y mantener las calles, parques, jardines de la cabecera Municipal y de Bachajón, con base a los recursos disponibles al respecto.

1.3.-PROBLEMA: Falta cobertura de seguridad pública en el municipio.

OBJETIVO: Garantizar el orden y la seguridad pública en el municipio.

ESTRATEGIA: Fortalecer los actuales módulos policiales ubicados al interior del municipio.

1.3.6.- PROGRAMA: Seguridad Municipal.

A) Proyecto: Módulos y rutas policiales.

META: Fortalecer los 2 módulos policiales existentes en el Municipio y realizar recorridos diarios en las dos rutas estratégicas.

1.4.-PROBLEMA: Carencia de espacios públicos urbanos.

OBJETIVO: Contar con espacios públicos para servicio a la ciudadanía.

ESTRATEGIA: Analizar y ubicar las áreas óptimas para espacios públicos.

1.4.7.- PROGRAMA: Ordenamiento de espacios públicos.

A) Proyecto: Construcción de estacionamiento público.

META: Construir un estacionamiento público en la cabecera Municipal.

1.5.-PROBLEMA: Poca recaudación de ingresos.

OBJETIVO: Aumentar la recaudación de ingresos.

ESTRATEGIA: Sensibilizar a la población para cumplir sus obligaciones fiscales.

1.5.8.- PROGRAMA: Transparencia y rendición de cuentas.

A) Proyecto. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.

META: Publicar mensualmente en la gaceta Municipal y periódico mural del Ayuntamiento, el ingreso y gastos Municipales.

B) Proyecto: Difusión de las obligaciones fiscales.

META: Imprimir 100 carteles y 1,000 trípticos con información que motive el cumplimiento de las obligaciones fiscales Municipales.

C) Proyecto: Actualización de padrones.

META: Revisar y actualizar los padrones de contribuyentes y el control de obligaciones fiscales: agua potable y predial.

II.2. EJE RECTOR 2: ECONÓMICO SUSTENTABLE.

2.1.-PROBLEMA: Bajos rendimientos en la producción de café.

OBJETIVO: Aplicar nuevas tecnologías en el cultivo del café, para incrementar la calidad y el nivel de producción.

ESTRATEGIA: Concertar acciones y recursos con los Gobiernos Federal y Estatal para mejoramiento de la cafeticultura.

2.1.1.- PROGRAMA: Cafeticultura sostenible.

A) Proyecto: Asistencia técnica.

META: Dar asistencia técnica a los productores de café en el Municipio de Chilón, Chiapas.

B) Proyecto: Insumos y herramientas agrícolas

META: Dotar de insumos y herramientas agrícolas a los productores de café del Municipio de Chilón, Chiapas.

C) Proyecto: Renovación y mejoramiento de cafetales.

META: Dotar de variedades de café de mejor y mayor rendimiento a los productores de café del Municipio de Chilón, Chiapas.

D) Proyecto: Fomento a la cafeticultura orgánica.

META: Incrementar el numero de productores de café orgánico en el Municipio de Chilón, Chiapas.

E) Proyecto: Introducción industrial del café.

META: Buscar nuevos mercados y promover acciones que incrementen la comercialización del café del Municipio de Chilón, Chiapas, en el ámbito nacional y extranjero.

2.2.-PROBLEMA: No se cultivan otras variedades agrícolas.

OBJETIVO: Promover y fomentar la explotación y producción de cultivos y actividades productivas alternas a la cafeticultura.

ESTRATEGIAS: Difundir y dotar de información especializada a los productores agrícolas, sobre otras variedades de cultivos y opciones de producción económica.

2.2.2.-PROGRAMA: Información sobre alternativas productivas.

A) Proyecto: Nuevas opciones productivas.

META: Realizar talleres de análisis en las cabeceras de las 24 micro regiones del Municipio de Chilón, Chiapas. sobre diversas actividades económicas, alternativas de la cafecultura.

B) Proyecto: Promoción de nuevas opciones productivas

META: Realizar difusión y promoción de nuevas opciones productivas a los productores de Chilón, Chiapas, dentro y fuera del Municipio.

2.3.-PROBLEMA: Poco uso de tecnologías en los cultivos agrícolas.

OBJETIVO: Promocionar y fomentar el mejoramiento de la producción pecuaria, mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIAS: Ejecutar reuniones en las cabeceras micro regionales del Municipio de Chilón, Chiapas, para difundir el uso de tecnologías en la explotación pecuarias.

2.3.3.- PROGRAMA: Fomento al uso de tecnologías productivas.

A) Proyecto: Explotación pecuaria con aplicación de tecnologías.

META: Integrar productores pecuarios de los sectores sociales y/o privado del Municipio de Chilón, Chiapas que utilicen tecnologías para su producción.

B) Proyecto: Explotación forestal sostenible y sustentable.

META: Realizar estudio dasonómico de los bosques del Municipio de Chilón, Chiapas, para conocer su capacidad de explotación comercial en forma sostenible y sustentable.

2.4.- PROBLEMA: No se ha aprovechado el potencial eco turístico con el que cuenta el municipio

OBJETIVO: desarrollar el potencial eco turístico que se encuentra en el municipio

ESTRATEGIA: Concertar acciones y recursos con los gobiernos Federal y Estatal para el desarrollo de proyectos eco turísticos.

2.4.4.- PROGRAMA: Fomento al ecoturismo

A) Proyecto: Diagnóstico de las áreas eco turísticas de Chilón Chiapas.

META: Realizar diagnóstico eco turístico en los siguientes lugares

Cascadas de San José Patihuitz, región San Jerónimo Tulijá.

Cascadas de Papatel en la región Chich.

Cascadas las Delicias región Poquil.

2.5.- PROBLEMA: No se explotan otras potencialidades económicas en el municipio.

OBJETIVO: Diversificar las actividades económicas de la población promoviendo el establecimiento de micro, pequeñas y grande empresas y la capacitación correspondiente.

ESTRATEGIAS: Difundir entre la población nuevas formas de organización empresarial en las ramas industrial y comercial y de servicios.

2.5.5.- PROGRAMA: Fomento a las actividades económicas-empresariales

A) Proyecto: Fomento empresarial.

METAS: Realizar conferencias y talleres sobre la creación de empresas en el Municipio de Chilón, Chiapas en las ramas productivo, comercial y de servicios.

B) Proyecto: Capacitación para el trabajo.

METAS: Capacitar de acuerdo al tipo de trabajo, a la población económicamente activa del sector comercio y servicios del Municipio de Chilon, Chiapas

II.3. EJE RECTOR 3 SOCIAL INCLUYENTE.

3.1.- PROBLEMA: Apatía a la cultura y tradiciones indígenas.

OBJETIVO: Incentivar la preservación, fomento y recate de la cultura indígena.

ESTRATEGIA: Establecer reuniones de concertación con grupos de diversas expresiones culturales; lengua, literatura, danza, gastronomía y artesanías indígenas.

3.1.1.- PROGRAMA: Rescate y preservación de la cultura indígena.

A) Proyecto: preservación de la cultura indígena.

META: Realizar reuniones con representantes culturales en las 24 micro regiones del Municipio de Chilón, Chiapas, para la concentración de acciones sociedad-gobierno.

B) proyecto: fomento a la producción cultural.

META: Realizar exposiciones, asistir a eventos en el estado y fuera del el, para difundir y fomentar las actividades culturales: edición de diccionarios, edición de literatura indígena, festivales de danza, música, gastronomía y artesanía indígena.

3.2.- PROBLEMA: Marginación y dispersión poblacional.

OBJETIVO: Otorgar los servicios públicos Municipales al mayor número posible de habitantes del área rural del Municipio.

ESTRATEGIA: Concientizar a la población rural sobre la conveniencia de agrupar asentamientos humanos dispersos, para la obtención de servicios y obras públicas Municipales.

3.2.2.- PROGRAMA: Una nueva forma de vivir.

A) Proyecto: concertación social para nuevas ciudades rurales

META: Realizar reuniones de concentración y análisis de las condiciones de vida en las 24 cabeceras micro regionales del Municipio de Chilón, Chiapas.

ESTRATEGIA: Sensibilizar por diversos medios los beneficios de mejorar las condiciones de salubridad e higiene en los hogares.

3.2.3.- PROGRAMA: Vivienda saludable

A) Proyecto: Piso firme.

META: Dotar de piso firme a los hogares rurales que carezcan de este beneficio en el Municipio de Chilón, Chiapas

B) Proyecto: Hogares higiénicos.

META: Realizar acciones de sensibilización y capacitación de hábitos y salud en los hogares en el Municipio de Chilón, Chiapas.

3.3.- PROBLEMA: Caminos en mal estado e insuficientes.

OBJETIVO: Contar con mas y mejores caminos e instrumentos tecnológicos que permitan la comunicación, dentro y fuera de las localidades correspondientes al Municipio.

ESTRATEGIA: Concertar y gestionar el mayor apoyo de los Gobiernos Estatal y Federal así como lograr la mezcla de recursos, para la obtención y ejecución de las obras camineras.

3.3.4.- PROGRAMA: Infraestructura caminera

A) Proyecto: Apertura y construcción de caminos.

META: En base a la obra priorizada en el copladem y la asignación de recursos realizar la obra programada.

B) Proyecto: Comunicación telefónica.

META: Contar con el mayor número posible de localidades del Municipio de Chilón, con acceso a la telefonía

C) Proyecto: Construcción de puentes

META: Ejecutar las obras priorizadas en el copladem de Chilon, Chiapas considerando el presupuesto dispuesto par su aplicación.

D) Proyecto: Apertura de calles

META: Realizar las acciones priorizadas en copladem, con base al presupuesto asignado

E) Proyecto: Pavimentación de calles.

META: Pavimentar las calles priorizadas en copladem, con base al presupuesto asignado a estas acciones.

F) Proyecto: Mantenimiento y conservación de calles, parques y jardines

META: Conservar y mantener las calles, parques y jardines de la cabecera Municipal y Bachajón, con base a los recursos disponibles al respecto.

3.4.- PROBLEMA: Falta de apoyos para la vivienda.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de los hogares de la ciudadanía que contribuyan a la salubridad e higiene en los mismos.

ESTRATEGIA Concensuar la participación ciudadana en beneficio de su salud.

3.4.5.- PROGRAMA: Mejoramiento de vivienda.

A) Proyecto: Construcción de piso firme

META: Ejecutar el numero de acciones posibles, priorizadas en el copladem, considerando el presupuesto asignado al rubro.

B) Proyecto: Construcción de letrinas.

META: Dotar de letrinas a la población solicitante con base a la priorización en el copladem y el presupuesto asignado.

3.5.- PROBLEMA: No se cuenta con suficiente red eléctrica

OBJETIVO: Dotar del servicio de energía eléctrica a las localidades.

ESTRATEGIA: Identificar las localidades susceptibles de otorgarles energía eléctrica.

3.5.6.- PROGRAMA: Electrificación urbana y rural.

A) Proyecto: Introducción de energía eléctrica.

META: Realizar las acciones priorizadas en el copladem, sustentados en recursos disponibles para su aplicación.

B) Proyecto: Ampliación de energía eléctrica.

META: Efectuar las obras con base a la priorización del copladem y recursos disponibles.

C) Proyecto: Adquisición de módulos solares.

META: Ejecutar las acciones priorizadas en copladem y con presupuesto asignado

3.6.- PROBLEMA: Insuficiente red de agua potable y drenaje

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de salud pública.

ESTRATEGIA: Ampliar la red de drenaje sanitario

3.6.7.- PROGRAMA: Drenaje urbano.

A) Proyecto: Construcción de drenaje sanitario

META: Ejecutar acciones priorizadas en el copladem y con presupuesto asignado

B) Proyecto: Ampliación de red de drenaje.

META: Hacer las obras priorizadas en el copladem, con base al presupuesto disponible

C) Proyecto: Introducción de agua potable.

META: Realizar las obras de acuerdo a la priorización del copladem y con presupuesto asignado

D) Proyecto: Ampliación de red de agua potable

META: Ejecutar las obras priorizadas en el copladem y al presupuesto disponible

E) Proyecto: Construcción de alcantarillado pluvial

META: Ejecutar la obra priorizada en el copladem, con base al presupuesto asignado

3.7.- PROBLEMA: Insuficiente infraestructura educativa y apoyos a la educación.

OBJETIVO: Contar con mas espacios educativos, culturales y deportivos

ESTRATEGIA: Concertar apoyos con el Gobierno del Estado y Federal que permitan el mayor numero de obras y acciones.

3.7.8.- PROGRAMA: Gestoría para la educación pública.

A) Proyecto: construcción de aula

META: Construir las aulas con base a la priorización del copladem y recursos disponibles

B) Proyecto: Construcción de supervisoría escolar

META: Construir una supervisoría escolar, priorizada en copladem y del presupuesto asignado al ramo.

C) Proyecto: Construcción de cancha deportiva.

META: Ejecutar las acciones prioritizadas en el copladem, y presidiendo el presupuesto disponible

D) Proyecto: Combate al analfabetismo

META: Alfabetizar a la población con apoyo de programas de los Gobiernos Estatal y Federal.

E) Proyecto: Construcción de edificio de servicios públicos

META: Contar con un edificio de servicios públicos en localidades, con base al presupuesto disponible.

F) Proyecto: Construcción de Casa Ejidal.

META: Construir las acciones prioritizadas en el copladem y con base al presupuesto asignado

G) Proyecto: Construcción de auditorios

META: Ejecutar las dos acciones prioritizadas en copladem, considerando la disponibilidad de recursos para su aplicación

H) Proyecto: Construcción de salón de usos múltiples

META: Realizar las acciones con base a la priorización del copladem y los recursos presupuestados

I) Proyecto: Construcción de bardeado perimetral

META: Bardear el panteón de la cabecera municipal, prioritizada en el copladem, considerando el presupuesto disponible

J) Proyecto: Remodelación de la casa de la cultura

META: Ejecutar la obra prioritizada en copladem, con apoyo de los Gobiernos Estatal y Federal y los disponibles del Municipio.

II.4. EJE RECTOR 4 AMBIENTAL SUSTENTABLE

4.1.- PROBLEMA: Creciente contaminación en el municipio.

OBJETIVO: Desarrollar políticas publicas que propicien el equilibrio ambiental y sustentable del Municipio.

ESTRATEGIA: Concensuar con la ciudadanía y organizaciones, acciones que preserven el equilibrio ecológico en zonas Urbanas y Rurales del Municipio.

4.1.1.-PROGRAMA: Combate a la contaminación ambiental

A) Proyecto: Saneamiento de Río.

META: Realizar acciones para sanear el río que atraviesa la cabecera Municipal.

B) Proyecto: Preservación de la flora y fauna Municipal

META: Contar con un inventario de la flora y fauna del Municipio con el apoyo de los Gobiernos Estatal y Federal.

C) Proyecto: Combatir la deforestación.

META: Realizar acciones que contrarresten el número de hectáreas deforestadas por tala e incendios forestales.

D) Proyecto: Reglamentación de contaminación por ruido.

META: Elaborar y aprobar por el cabildo el reglamento respectivo y difundirlo a la ciudadanía.

E) Proyecto: Difusión de contaminantes ambientales.

META: Con base a presupuesto disponible y concentración de apoyos del Gobierno del Estado y Federal realizar las acciones correspondientes

	PROGRAMAS	POR EJE RECTOR	
I.-INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	II.- ECONÓMICO – SOSTENIBLE	III.- SOCIAL INCLUYENTE	IV.- AMBIENTAL SUSTENTABLE
1. Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal.	1. Cafecultura sostenible.	1. Rescate y preservación de la cultura indígena	1. Combate a la contaminación ambiental
2. Ciudadanía informada.	2. Información sobre alternativas productivas.	2. Una nueva forma de vivir.	
3. Mejoramiento de las condiciones de salud publica	3. Fomento al uso de tecnologías productivas.	3. Vivienda saludable	
4. Infraestructura de abasto.	4.- Fomento al ecoturismo	4. Infraestructura caminera	

5. Infraestructura urbana.	5. Fomento a las actividades económicas-empresariales	5. Mejoramiento de vivienda	
6. Seguridad Municipal		6. Electrificación urbana y rural	
7. Ordenamiento de espacios públicos		7. Drenaje urbano.	
8. Transparencia y rendición de cuentas.		8. Gestoría para la educación pública.	

Vinculación de Políticas Públicas del PED-Chiapas Solidario 2007-2012 y los programas municipales del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010

1. Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa	2. <i>Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad</i>	3. <i>Chiapas competitivo y generador de oportunidades</i>	4. <i>Gestión ambiental y desarrollo sustentable</i>	5. <i>Estado de derecho, seguridad y cultura de paz</i>
1. Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal. 2. Ciudadanía informada. 3. Transparencia y rendición de cuentas.	1. Mejoramiento de las condiciones de salud pública 2. Infraestructura de abasto. 3. Rescate y preservación de la cultura indígena 4. Una nueva forma de vivir. 5. Gestoría para la educación pública.	1. Cafecultura sostenible. 2. Información sobre alternativas productivas. 3. Fomento al uso de tecnologías productivas. 4. Fomento al ecoturismo 5. Fomento a las actividades económicas-empresariales 6. Infraestructura caminera	1. Infraestructura urbana. 2. Ordenamiento de espacios públicos 3. Vivienda saludable 4. Mejoramiento de vivienda 5. Electrificación urbana y rural 6. Drenaje urbano. 7. Combate a la contaminación ambiental	1. Seguridad Municipal

III. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Toda acción de gobierno está sujeta al escrutinio público y la opinión de la ciudadanía permite confirmar la legitimidad gubernamental.

Dentro del contexto institucional se tiene establecido los mecanismos para conocer si el plan, programa o proyecto, está cumpliendo con lo planeado y presupuestado en tiempo y forma, así entonces, igualmente que los niveles de gobierno federal y estatal, el nivel municipal también cuenta con los instrumentos, en los que conjuntamente con la sociedad, establecen el control, seguimiento y evaluación, de las acciones y obras que realice el H. Ayuntamiento municipal.

La Administración Municipal de Chilon, Chiapas, consciente de su alta responsabilidad ante la población, ha considerado la participación ciudadana como parte fundamental para gobernar. La participación de la ciudadanía se da en un proceso constante: desde la identificación de los problemas, pasando por la definición de los proyectos hasta su conclusión y ejecución, así los procesos de control, seguimiento y evaluación, se dan mediante la participación activa de los beneficiarios, no sólo en el ejercicio práctico de los proyectos, sino fundamentalmente en las instancias institucionales como son las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

El COPLADEM, como instancia de concertación social en el municipio, norma la participación del gobierno municipal, así también de las dependencias estatales y federales y de los sectores social y privado, de tal forma que mediante la programación de reuniones, el COPLADEM controla, evalúa y da seguimiento de los proyectos, obras y acciones emprendidas en un ejercicio fiscal. En este sentido la participación de la sociedad organizada es elemental para darle legalidad y certeza al gobierno constitucional.

La participación ciudadana de Chilón, además de estar representada como sector social o privado, en el seno del copladem, también como beneficiaria de las obras o acciones realizadas por el municipio, puede contar con la copia del expediente técnico, para lo cual ésta participación ciudadana se presenta como Contraloría Social y de ésta manera efectuar el control, seguimiento y evaluación de su propio proyecto.

El trabajo realizado en cada ejercicio fiscal, que abarque la actual administración municipal, también se verá reflejada en dos documentos, de la mayor importancia para este municipio como son: el Informe de Gobierno, que obligatoriamente debe presentar el H. Ayuntamiento de Chilon, a la ciudadanía, y la Cuenta Pública, que también anualmente deberá presentarse al H. Congreso del Estado.

Los documentos antes referidos son sujetos de la verificación del H. Congreso Estatal, a través del Órgano de Fiscalización Superior, y de la Secretaría de la

	Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2010

Contraloría del Estado. A nivel federal, supervisan el ejercicio del gasto de recursos de este origen, en los municipios, por medio de la Auditoría Superior de la Federación, dependiente de la H. Cámara de Diputados, y por otra parte, de la Secretaría de la Función Pública, del gobierno federal.

Chilón, Chiapas	85

Bibliografía

Guia Tecnica Conceptual y Metodologiac de Planeacion para el Desarrollo Municipal: Secretaria de Hacienda, Gob. del Edo. de Chiapas, mexico 2008

Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012

II Conteo de Poblacion y Vivienda, 2005 INEGI.

Prontuario Estadistico de Chiapas; SEIEG, Sria de Hda; Gob. del Edo. de Chiapas, con datos del INEGI 2005.

Perfiles Municipales Sria de Planeacion, Gob. del Edo. de Chiapas 2005.

PRODESIS., Sria. Desarrollo Social; Gob. del Edo. de Chiapas, mexico 2007

ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHILON, CHIAPAS. 2008 - 2010

Taller no. 1: GOBIERNO MUNICIPAL

Dirigido a:

Miembros del Ayuntamiento y Funcionarios de la Administración Pública Municipal 2008-2010.

RELATORIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHILON, CHIAPAS. 2008 - 2010

Taller no. 1: GOBIERNO MUNICIPAL

(RELATORÍA)

Dirigido a: Miembros del Ayuntamiento y Funcionarios de la Administración Pública Municipal 2008-2010.

Objetivo General:

- Que los participantes mediante la aplicación de la Guía Técnica Conceptual y Metodológica de Planeación para el Desarrollo Municipal, identifiquen y analicen la estructura organizacional y funciones de la Administración Municipal.

Objetivos Particulares:

- Conocer e identificar el Marco Jurídico Administrativo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010.
- Analizar la estructura y funciones del Ayuntamiento, particularmente las finanzas y los Servicios Públicos Municipales.
- Definir la misión de la Administración Municipal 2008-2010.

TEMARIO

I. PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN.

I.I Presentación de Participantes.

Con base a la carta descriptiva, el moderador del taller presentó primeramente al equipo facilitador de los trabajos y pidió a los asistentes se presentaran diciendo su nombre, cargo y área de adscripción, así como que esperaban del evento, obteniéndose lo siguiente.

Asistieron al taller 24 Servidores publicos Municipales , cuyos datos se enlistan en hoja anexa a la relatorìa, y quienes manifestaron las siguientes expectativas:



- Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.
- Conocer que funciones correesponden a las áreas del Ayuntamiento.
- Obtener conocimientos del trabajo a desempeñar
- Saber con qué se harán las cosas.
- Programar los trabajos del Ayuntamiento con las localidades.

I.2 Presentación De Objetivos Y Temario.

Después de recapitular sobre las expectativas de los participantes, el moderador presentó los objetivos y temario del taller para medir el grado de coincidencia con los participantes, resultando validado lo expuesto a continuación:

I. PRESENTACIÓN-INTEGRACIÓN.

I.1 Presentación de Participantes.

I.2 Presentación de Objetivos y Temario

I.3 Mecánica Operativa.

II. DEFINICIONES CONCEPTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PARTICIPATIVA Y TERRITORIAL.

III. ANÁLISIS DE FODA'S.

IV. LA MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2008-2010.

V. EVALUACION Y CLAUSURA.

I.3 Mecánica Operativa.

El moderador expuso a la plenaria la forma de trabajo siguiente: con la finalidad de optimizar el tiempo y recursos, se formaron dos grupos de trabajo para igual número de mesas de análisis, agrupándose las distintas dependencias del Ayuntamiento en Áreas Normativas y Operativas, de la forma siguiente:

Mesa No. 1

Mesa No.2

Áreas Normativas

GOBIERNO,
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS PÚBLICAS
MUNICIPALES



PRESIDENCIA
FONDO MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
RECURSOS MATERIALES
ACTAS EXTEMPORANEAS
COORDINACIÓN DE AGENTES
ASUNTOS RELIGIOSOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
TESORERÍA
OFICIALÍA MAYOR

Áreas Operativas

OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES



OBRAS PÚBLICAS
SERVICIOS PÚBLICOS
SEGURIDAD PÚBLICA
PROTECCION CIVIL
DIF
DEPORTES
SALUD
DESARROLLO RURAL
AGUA POTABLE
FOMENTOAGROPEC.



Coordinación operativa del taller: Encargado de planeación.

II.- DEFINICIONES CONCEPTUALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

El moderador, con base a la guía, expuso conceptos de plenaria relativos lo que constituye el Gobierno y la Administración del Municipio, así como el Marco Jurídico-Administrativo para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal 2008 - 2010.

Se analizaron los conceptos y en el intercambio de opiniones se tomó conciencia de que los actos y acciones del Ayuntamiento están basados en la ley, en un Marco Legislativo Jurídico y Administrativo que señalan las atribuciones, funciones y responsabilidades, de los miembros del Ayuntamiento y los Servicios Públicos que prestan a la ciudadanía.

También se identificó las instancias Institucionales de Planeación, de la participación ciudadana al respecto y el Marco Normativo para la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010.

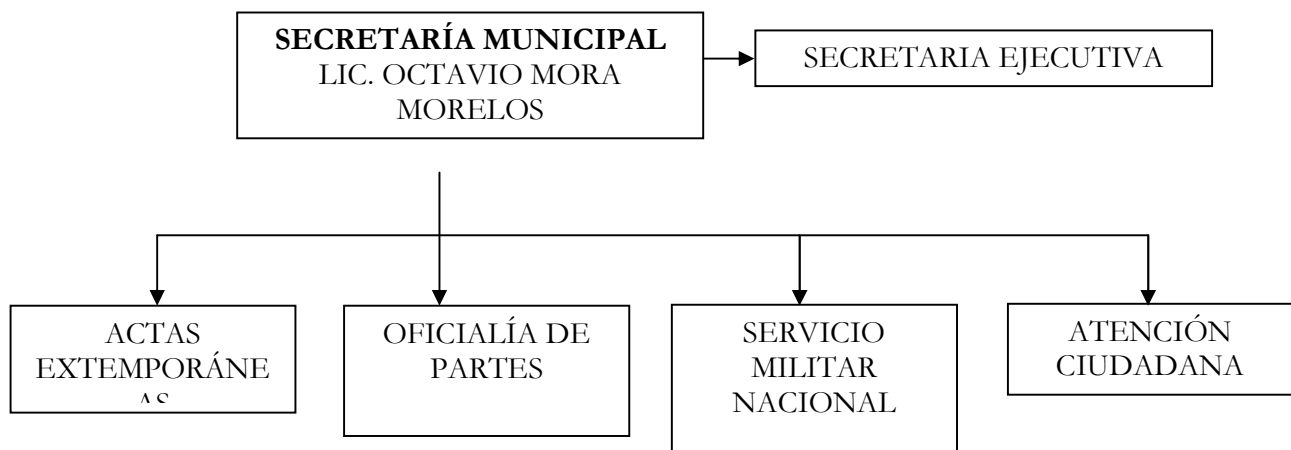
III.-DIAGNÓSTICO

(ANÁLISIS DE FODA'S)

Retomando los trabajos del taller con el personal de las áreas de la Administración Pública Municipal y con base a la mecánica operativa antes expuesta, se procedió primeramente a elaborar en las mesas de trabajo, los organigramas y funciones de las diversas áreas, dando como resultado lo siguiente:

ÁREAS NORMATIVAS

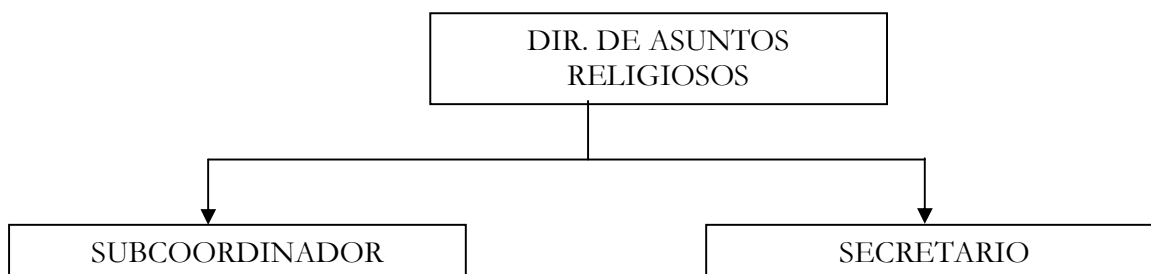
ORGANIGRAMA SECRETARÍA MUNICIPAL



FUNCIONES:

- 1.- Elaborar actas de cabildo y dar validez con la firma
- 2.- Convocar por escrito a los regidores, síndico y presidente para las sesiones
- 3.- Emitir comunicados, circulares, etc.
- 4.- Otorgar permisos, constancias, certificaciones, actas, etc.
- 5.- Formar parte del Consejo Municipal de Seguridad Pública y del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 6.- Recibir toda correspondencia del H. Ayuntamiento.

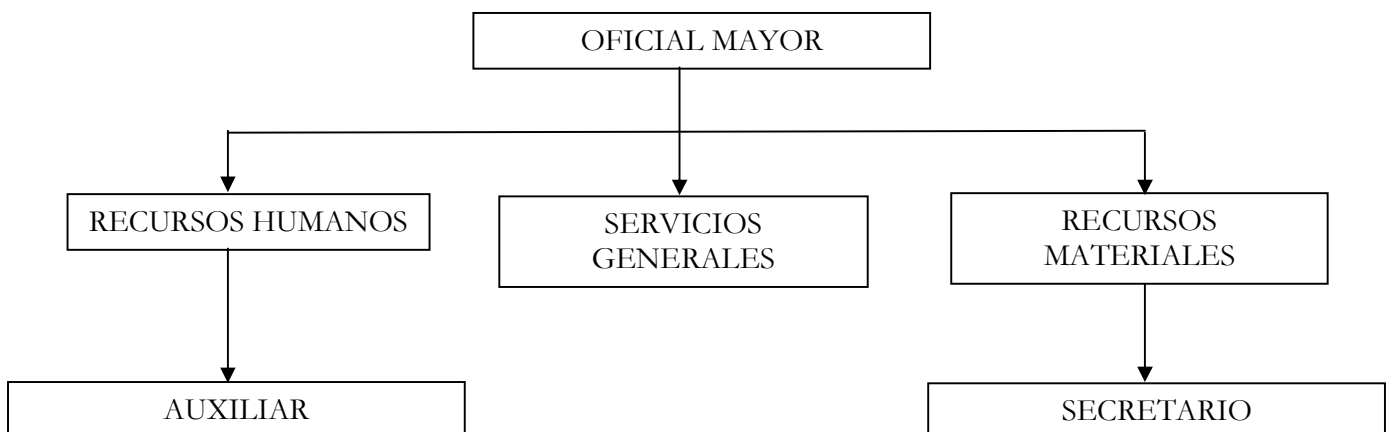
ORGANIGRAMA DE ASUNTOS RELIGIOSOS



FUNCIONES:

- 1.- Coadyubar a todas las iglesias de diferentes denominaciones.
- 2.- Gestionar apoyos ante las instancias, de lo que las iglesias necesiten.
- 3.- Llevar el registro y control de las asociaciones religiosas que se encuentran en el Municipio.

ORGANIGRAMA DE LA OFICIALÍA MAYOR

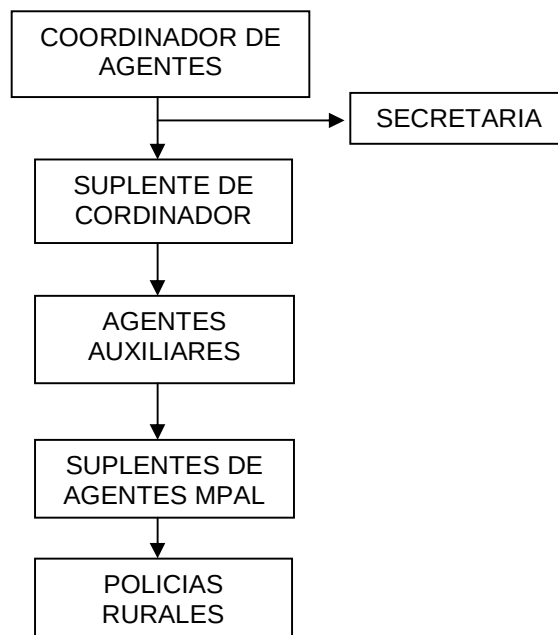


FUNCIONES:

- 1.- Coordinar la limpieza de calles parques y jardines.
- 2.- Coordinar el mantenimiento del alumbrado público.
- 3.- Coordinar el mantenimiento y cuidado de los edificios públicos municipales (panteón municipal y auditorio mpal.)
- 4.- Velar que las areas del Ayuntamiento tengan el material administrativo necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- 5.- Llevar control e inventario del mobiliario y equipo y vehículos Municipales.
- 6.- Programar la adquisición de equipo de oficina (papelería, consumibles de equipo de cómputo y mantenimiento)

- 7.- Llevar el control de los recursos humanos.
- 8.- Proponer capacitación hacia el personal

COORDINACION DE AGENTES



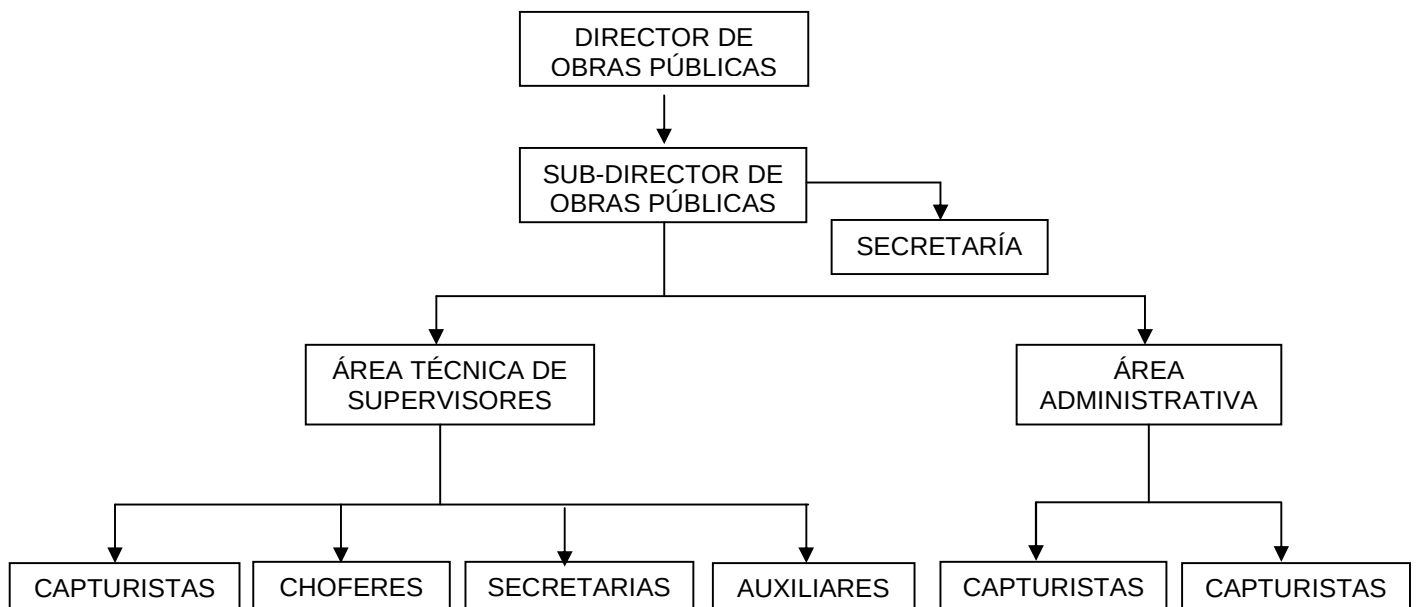
FUNCIONES:

- Recepcionar actas que se generan.

- Coordinar a los agentes
- Capacitar a los Agentes Municipales.
- Recepcionar los requerimientos de los Agentes
- Verificar existencia de sellos y nombremientos de agentes propietarios y suplentes

ÁREAS OPERATIVAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



FUNCIONES:

DIRECTOR:

- Encargado del control y ejecución de las obras encomendadas por el presidente.

SUB-DIRECTOR:

- Llevar el control del personal de supervisores y personal del área administrativa, así como maquinaria y vehículos para el buen funcionamiento de la dirección.

SUPERVISORES:

- Supervisión y ejecución de los proyectos, de las obras en ejecución y por ejecutar.

AREA ADMINISTRATIVA:

- Control y administración de los diferentes programas.

CAPTURISTAS:

- Personal encargado para la ejecución y control de la administración de las obras.

SECRETARIAS:

- Llevar la documentación administrativa.

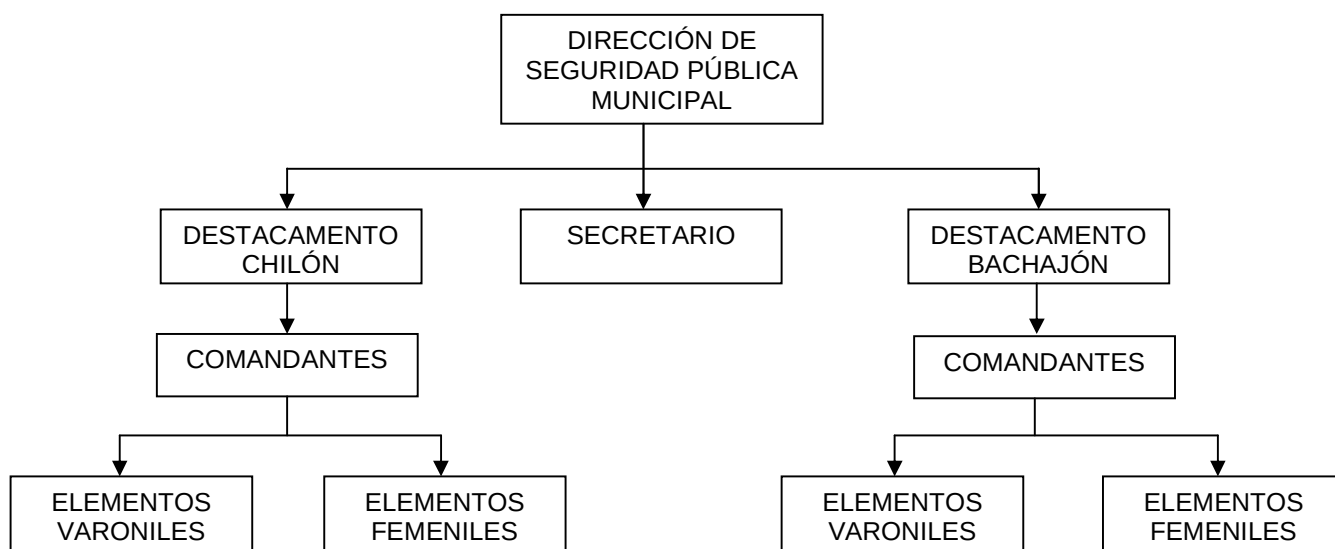
CHOFERES:

- Personas encargadas de movilizar al personal y materiales dentro de la dirección de obras públicas.

AUXILIARES:

- Personal encargado de ayudar en todo momento y servicios en la dirección de obras públicas y otras oficinas del ayuntamiento.

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



Siguiendo la mecánica operativa, se solicitó a los participantes, realicen por área, el análisis correspondiente a las Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA'S), obteniéndose los siguientes resultados:

ÁREAS NORMATIVAS

OFICIALÍA MAYOR

FODA`S

ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS:

- Personal de limpieza con buena disposición de trabajo
- Se cuenta con personal con experiencia en el ramo de limpia.
- Existe buena armonía laboral en el personal.
- Se cuenta con el apoyo del Presidente Municipal.

DEBILIDADES:

- Falta de material de trabajo.
- Falta unidad de recolección de basura.
- Falta de personales especializados en: electricidad, albañilería y jardinería.

ÁMBITO EXTERNO:

OPORTUNIDADES:

- Coordinación con diferentes áreas del Municipio.
- Brindar a la ciudadanía un mejor servicio.

AMENAZAS:

- Afectaciones a la ciudadanía por cercanía del basurero Municipal.
- Posible invasión a terrenos del basurero Municipal.
- Deficiencia en el suministro eléctrico público.
- Inconformidad ciudadana por deficientes servicios públicos.

COORDINACIÓN DE AGENTES

FODA`S

ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS:

- Conocimiento en la geografía Municipal.
- Experiencia en función del trabajo.
- Personal capacitado.
- Trabajo coordinado con 600 agentes rurales.

DEBILIDADES:

- Falta de equipo de cómputo.
- Falta de equipo de radiocomunicación.
- Falta de unidades móviles.
- Falta de línea telefónica.
- Falta de radio base y portátil.
- Falta de cursos de capacitación.

ÁMBITO EXTERNO:

OPORTUNIDADES:

- Buenas relaciones con las autoridades de localidades rurales.
- Conocer las necesidades de las comunidades para mejorar el servicio.

AMENAZAS:

- Incomunicación con las localidades del Municipio.
- Duplicidad de agentes rurales.
- No conocer las indicaciones del Ayuntamiento.

ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

FODA'S

ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS:

- Son cubiertas todas las necesidades materiales en las áreas del Ayuntamiento.

DEBILIDADES:

- No se cuenta con todo el personal necesario para el área.
- No se cuenta con el equipo de oficina necesario.

ÁMBITO EXTERNO:

OPORTUNIDADES:

- Contar con el apoyo de los recursos materiales del estado y la federación.
- Obtener capacitación para el personal.

AMENAZAS:

- No prestar bien el servicio a la ciudadanía por falta de Personal y equipo.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

FODA`S

ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS:

- Existe buena relación de trabajo con el personal del Ayuntamiento.
- Se cuenta con el personal capacitado.
- Disposición del personal con el trabajo.

DEBILIDADES:

- Falta equipo de computó con sotware de recursos humanos.
- Falta de reloj checador.

ÁMBITO EXTERNO:

OPORTUNIDADES:

- Reuniones o juntas con todas las áreas del Ayuntamiento.
- Contratación del personal apto para cada área.
- Controlar y normalizar la entrada y salida del personal del Ayuntamiento.
- Obtener capacitación para el personal, con recursos Estatales o Federales.

AMENAZAS:

- No existe conocimiento en la ubicación de las áreas.
- Existen bajas y altas constantes en el personal del Ayuntamiento.

ÁREAS OPERATIVAS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

FODA'S

ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS:

- Los elementos conocen bien el lugar de trabajo por localidades.
- Existe iniciativa y consistencia de los elementos.
- Los elementos cuentan con el conocimiento en materia de seguridad.

DEBILIDADES:

- Falta equipo de oficina y cómputo.
- Falta de cursos de capacitación para mandos medios y superiores.
- Falta de herramientas de trabajo.

ÁMBITO EXTERNO:

OPORTUNIDADES:

- Coordinación con las distintas dependencias, Estatal como Faderal.
- La buena disposición del Ayuntamiento en materia de Seguridad.

AMENAZAS:

- Falta de coordinación con los delegados de barrio y agentes municipales.
- Mala aplicación de la ley al proceder con algunos asuntos.
- La mala imagen que se tiene de la comandancia municipal por la ciudadanía.

ÁREA DE PROTECCION CIVIL

FODA'S

ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS:

- Cursos de capacitación constante en el área de protección civil.
- Personal capacitado para el combate de (incendios)
- Área de nueva creación.

DEBILIDADES:

- Falta de personal.
- Falta de herramienta de trabajo.
- Falta de equipo de cómputo.
- Falta de local o área de proteccion civil.
- Falta de vehículos para movilización

ÁMBITO EXTERNO:

OPORTUNIDADES:

- Aprovechar los diversos programas para la obtención de recursos tanto Federales como Estatales.
- Comunicación intermunicipal para acciones conjuntas.

AMENAZAS:

- El desplazamiento de la ciudadanía a otro Municipio por existir seguridad en cuanto a protección civil.

ÁREA DE SALUD

FODA'S

ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS:

- Se cuenta con el personal con experiencia en el ramo.
- Existe buena armonía laboral.
- Se cuenta con el mobiliario y equipo necesario.
- Se cuenta con el área especial para salud.
- Disposición y compromiso del personal con su labor.
- Se cuenta con el reglamento interno.

DEBILIDADES:

- Falta equipo de cómputo.
- Falta de material didáctico en materia de salud reproductiva.
- Falta de capacitación en función y reglamentación de salud.

ÁMBITO EXTERNO:

OPORTUNIDADES:

- Acudir a los cursos que imparte la región sanitaria.

- Aprovechar los programas Estatales y Federales en materia de salud.
- Coordinar actividades con la policía Municipal y tesorería del Ayuntamiento.
- Difundir el reglamento de salud a la ciudadanía.

AMENAZAS:

- Inconformidad de la ciudadanía afectada en operativos.
- Brindar mal servicio o deficiente a la ciudadanía.

ÁREA DE AGUA POTABLE

FODA'S

ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS:

- Se cuenta con personal capacitado en su ramo.
- Disposición de tiempo para salir adelante en los trabajos encomendados.

DEBILIDADES:

- Falta de herramienta y material de trabajo.
- Falta de vehículo de transporte.
- Área inadecuada.
- Falta de línea telefónica.

ÁMBITO EXTERNO:

OPORTUNIDADES:

- Existe plena disposición del presidente para el mejoramiento del sistema de agua potable.

AMENAZAS:

- Existen demasiadas fugas por lo que se escasea el agua.
- Inconformidad de la ciudadanía por el servicio.
- Resistencia de la ciudadanía al pago del servicio.

ÁREA DE FOMENTO AGROPECUARIO

FODA'S

ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS:

- Se cuenta con el personal capacitado en el ramo.
- Asistencia disponible.
- Material y equipo necesario para los trabajos administrativos.
- Opoyo total por el Presidente Municipal.

DEBILIDADES:

- Se cuenta con poco recurso económico para el financiamiento de proyectos.
- No existe una buena planificación
- Poca participación de instituciones para el desarrollo de las comunidades.
- No se le da seguimiento a los proyectos.
- Falta de vehículo de transportación del personal para realizar sus trabajos.

ÁMBITO EXTERNO:

OPORTUNIDADES:

- La asistencia técnica.
- Suelos aptos para todo tipo de cultivo.
- Programas de Gobierno Municipal, Estatal y Federal.

AMENAZAS:

- Partidos Políticos.
- Fenómenos Naturales. (incendios, lluvia excesiva)

ÁREA DE BIBLIOTECA

FODA'S

ÁMBITO INTERNO:

FORTALEZAS:

- Se cuenta con Biblioteca Pública.
- Acervo de 4,700 Volúmenes.
- Acuden aproximadamente 800 usuarios mensualmente.
- Personal con disposición y comprometido con su labor.

DEBILIDADES:

- Falta de material didáctico.
- Insuficiencia de mobiliario.
- Falta de equipos de cómputo.
- Carencia de ventilación o clima en el área.
- Libros obsoletos.
- Insuficiencia de libros (Derecho, Matemáticas, Español, Inglés y Computación)
- Falta de funcionalidad de la biblioteca virtual.
- Falta de capacitación para el personal.

ÁMBITO EXTERNO:

OPORTUNIDADES:

- Obtener cursos de capacitación en relación a la materia.
- Obtener un aumento del número de usuarios.
- Obtener recursos económicos para la adquisición de libros.

AMENAZAS:

- La inconformidad de los usuarios por falta de libros.
- Acuden a bibliotecas de otros municipios.
- Pérdida de interés por asistir a la biblioteca.

1.5. Analisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA'S)

1.5.1. EJE RECTOR 1: INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
-Personal comprometido. -Se cuenta con valores. -Experiencias -Profecionalismo. -Institucionalidad. -Responsabilidad. -Trabajo en equipo. -Disponibilidad de horario -La ciudadnia participa en la toma de decisiones. -Se cuenta con diversos reglamentos Municipales.	- Falta difusión de la reglamentación Municipal. - Necesidad de equipo y mobiliario. - Necesidad de actualización de conocimiento al personal. - Poco uso de tecnologías de información. - Saturacion de espacios laborales. - Se requiere mejorar los servicios públicos Municipales. - Poca recaudación y escasas potestades trbutarias.	- aprovechar la coordinación institucional para realizar acciones. - Capacitarse con programas que ofrecen el Estado y la Federación. - Obtener recursos de fuentes financieras privadas. - Poder realizar mezcla de recursos para obras y servicios públicos. - Crear convenios colaboración con otros Municipios e instituciones oficiales y civiles. - Sensibilizar a la población sobre la necesidad de incrementar la recaudación de ingresos Públicos.	- Dilación en el tratamiento de los asuntos públicos. - No cumplir en tiempo y forma con los informes y reporte a instituciones. - Ser una Administración pública Municipal deficiente. - Caer en rezagos administrativos y tecnológicos. - Desaprobación de la ciudadanía al actual Ayuntamiento. - No realizar obras y acciones por falta de recursos económicos.

1.5.2. EJE RECTOR 2: ECONOMICO SUSTENTABLE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Conocimiento del cuidado de la naturaleza. - Adopción paulatina de nuevas formas de producción. - Ciudadanía organizada en diversas figuras sociales y productivas. - Potencial desarrollo de actividades agroindustriales y pecuarias.	- Precios bajos de los productos del campo y encarecimiento de los insumos. - Falta de incentivos y capacitación sobre agricultura organica. - No hay explotación racional de los bosques. - Formas tradicionales de producción. - Falta de apoyo a productores. - Falta de apoyo a actividades de organización.	- Asociarse entre capital privado y social. - Apropiarse de nuevas tecnologías para la producción. - Capacitarse con apoyo de instituciones oficiales y asociaciones civiles. - Obtener recursos de organismos internacionales. - Romper las formas de producción, paradigmas tradicionales. - Explotar cultivos mas rentables.	- Mayor empobrecimiento de productores. - Degradación del rendimiento por hectareas. - Aumento de pobreza y marginación. - Rezago en las formas de producción y organizacion. - No aumentar las oportunidades de desarrollo económico y social.

1.5.3. EJE RECTOR 3: SOCIAL INCLUYENTE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Preservación de culturas indígenas Tzeltal y chol. - Celebración de fiestas tradicionales. - Se ha incrementado la infraestructura caminera en el Municipio. - Se cuenta con mas servicios y comercio. - Avances en mejoramiento de vivienda. - Mayor cobertura en electrificación, agua potable y drenaje. - Existen mas espacios y opciones educativas. - Incremento en el número de jueces rurales y de la seguridad pública.	- Apatía de cultura y tradiciones por parte de la población joven. - Caminos en mal estado y carencia de estos en varias localidades. - Se requiere mejorar las condiciones de viviendas. - Hace falta infraestructura de salud, presonal y medicamentos. - Falta de introducción de energía eléctrica, agua potable y drenaje en varias localidades. - Falta equipamiento escolar, aulas, personal docente y becas a estudiantes. - Faltan espacios para atender asuntos públicos en localidades con mas población	- Estimular la preservación de la cultura indígena y tradiciones. - Apoyarse en instituciones y organizaciones de la sociedad civil en actividades culturales. - Concertar apoyos con los Gobiernos Estatal y Federal para obras de vivienda, agua, drenaje, electrificación, caminos, salud, etc. - Promover el desarrollo económico, fuera del Municipio y del Estado. - Aprovechar el potencial ecoturístico del Municipio. - Concertar apoyos de organismos de la sociedad civil e internacionales para programas diversos.	- Desaparición paulatina de la cultura indígena y tradiciones populares. - Aumento en los niveles de marginación y pobreza. - Atrazo en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la población escolar. - Desaprobación por la ciudadanía del Gobierno Municipal. - Desanimo de la población en particular. - Adopción de hábitos por la población, diferentes a los propios que les dan identidad.

1.5.4. EJE RECTOR 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
------------	-------------	---------------	----------

- Existencia de bosques y selva en el Municipio. - Se cuenta con abundante flora y fauna propia del medio físico. - Existencia de importantes recursos acuíferos. - Concientización de las necesidades desde la preservación de la naturaleza y el equilibrio ecológico. - Baja contaminación en zonas urbanas.	- Deforestación por tala inmoderada y por incendios forestales. - Contaminación, en ríos por descargas residuales. - Degradación de suelos por erosión y uso de químicos. - Contaminación de mantos ambiente o deterioro freáticos por agroquímicos. - Disminución de fauna por caza furtiva.	- Continuar con campañas para la preservación del equilibrio ecológico dirigidas a la población - Aprovechar programas de los Gobiernos Estatal y Federal, para la preservación, rescate y fomento del equilibrio ecológico. - Concertar recursos y acciones con organismos de la sociedad civil, nacionales e internacionales.	- Deterioro ambiental en perjuicio de los habitantes del Municipio. - Explotación irracional de flora y fauna. - Desaparición de espacios vegetales y animales. - Contaminación creciente de ríos en zonas urbanas. - Apatía de la ciudadanía por la preservación del equilibrio ecológico.
---	---	---	---

IV. LA MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

En plenaria los participantes, por medio de “lluvia de ideas”, expresaron lo que ellos consideran como **Misión**, de la administración pública municipal en la que se desempeñan, siendo estas las siguientes:

MISIÓN:

Hacer la solicitud en tiempo y forma del material y equipo, de oficina para el buen desempeño de las áreas.

Cumplir con nuestra responsabilidad para el buen desempeño de nuestras funciones en bien de la sociedad.

Transparencia y principios en administración; trabajar con profesionalismo, honestidad y eficacia en cada área.

Llevar un buen control y mantenimiento a los archivos.

Velar y cuidar los recursos del H. Ayuntamiento, administrar y conservar los bienes del H. Ayuntamiento.

Dar una eficaz y mejor atención a la juventud.

Formar un equipo de servidores públicos profesionales para dar un servicio adecuado a la sociedad.

En plenaria se analizó lo antes expuesto, tomándose en consideración para una mejor denominación, concluyendo en lo siguiente:

MISIÓN: trabajar en equipo, con profesionalismo, honradez y transparencia, aplicando los recursos públicos en lo que demanda la ciudadanía, y dando servicios públicos eficientes, que permitan mejorar las condiciones de vida de la población en un marco de democracia, respeto y rendición de cuentas.

VISIÓN:

Hacer del Municipio competitivo en el ambito deportivo, erradicar en la juventud el alcoholismo y la drogadicción a travez del deporte.

Contar con material bibliográfico e informático que permita un mejor sevicio a los usuarios.

Hacer de Chilón una ciudad limpia e iluminada, para lograr una mejor imagen urbana.

Contar con un archivo ordenado que cumpla con los requerimientos en esta materia.

Que las áreas del H. Ayuntamiento cuenten con los recursos materiales necesarios y suficientes, para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Que los servidores públicos sean eficientes, capaces y responsables en sus funciones.

Confianza acorde a la Planeación para la construcción óptima de los servicios a realizar.

Ser un Municipio líder en la región en: seguridad, educación, deporte, gestión y en la prestación de los Servicios Públicos.

Hacer que la ciudadanía sea responsable y participativa del Bando de Policía y Buen Gobierno y crear una cultura de prevención.

V.- EVALUACIÓN Y CLAUSURA

Previa a la clausura del taller, los asistentes manifestaron su beneplacito por la realización de este tipo de eventos, el cual les permitió conocer mas acerca de sus funciones y responsabilidades, así como el de lograr una mejor integración como equipo de trabajo, para servir mejor al pueblo de Chilón.

Acto seguido el moderador agradeció la asistencia y participación de los presentes, dándose por clausurado el taller.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHILON, CHIAPAS PRIORIZACION DE OBRAS 2008-2010

POR MICRO REGIONES

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
REGIÓN: ALAN SACUN		SUBTOTAL
PAMALA II SECCION	1.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
BA MUC'UL WITZ- NAPAQUIJA	2.	APERTURA DE CAMINO
PAMPTE MAJAS	3.	APERTURA DE CAMINO
JET UC-UM	4.	APERTURA DE CAMINO
PAMALJA I	5.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
ALAN SACJUN	6.	CONSTRUCCION DE DRENAJE
EL MANGO	7.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
TZAJAL CHEN 1ª SECCION, TZAJALCHEN 2ª SECCION, CHOXIL TIC	8.	RECONSTRUCCION DE CAMINO
ALAN CAMPO	9.	CONSTRUCCION DE CANCHA
HICBATIL	10.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
XANIL	11.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
CACATEEL	12.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
LAS MONTAÑAS	13.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
AGUA AZUL CHICO	14.	APERTURA DE CALLES
POBLADO CHUTALIJA	15.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
BETANIA	16.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
JOL,CHUTALIJA, BAPUS, BA'AXUPA	17.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
JITONTIC BAWITZ	18.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MASANIJA	19.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLE
LA PIMIENTA	20.	CONSTRUCCION DE DRENAJE
CHUTALIJA II SECCION	21.	APERTURA DE CAMINO

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
ZONA ESCOLAR No. 110 (EL MANGO)	22.	CONSTRUCCION DE SUPERVISION ESCOLAR
CHATETIC	23.	CONSTRUCCION DE RED DE ENERGIA LECTRICA
POBLADO CHABAN	24.	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
CHABAN I SECCION	25.	CONSTRUCCION DE AGENCIA
YOC SACUN	26.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
JOL IKBATIL	27.	CONSTRUCCION DE AULAS
SALTO DEL TIGRE	28.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
BISPUILHA	29.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
XANIL 2ª SECCION	30.	CONSTRUCCION DE AULAS
YAXTEEL	31.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
BAMOBALTE	32.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
SAN JUAN CHICHNITIC	33.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
SAKILULUB	34.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
TUT AXUPJA	35.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
BAPAXILA SAN SEBASTIAN	36.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
SASAM TIC	37.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EL PARAISO	38.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
IKBATIL	39.	APERTURA DE CALLES
ARROYO MUSTANHA	40.	APERTURA DE CAMINO
YETALMOBALTE	41.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
MAQUIN CHAB	42.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
YALEL MESIL	43.	

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
TSINTEEL	44.	
REGIÓN: CENTRO CACUALA		SUBTOTAL
YOL CACUALA	1.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
PUERTA TON	2.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
PAMALA SAN GERONIMO	3.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
CACAWILJA	4.	CONSTRUCCION DE AULAS
CENTRO CACUALA	5.	CONSTRUCCION DE AULAS
SAMARIA JOL ACH'ALELHA	6.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
JOC CACUALA	7.	REVESTIMIENTO DE CALLES
CACUALA I SECCION	8.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
BATZEL CACUALA	9.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
ALAN CACUALA	10.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
BAWIKT TUTZILTIK	11.	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD
ANGEL ALBINO CORZO	12.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
CACUALA SOTETIC	13.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
BAWITZ TZAC	14.	MODULOS SOLARES
CA'KEMTEEL	15.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
LAS RUINAS	16.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EMILIANO ZAPATA	17.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
BAWITZ TAQUIN UKUM, BAWITZ SAMARIA, BAWITZ SAMARIA 2ª SECCION	18.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
JITETIC	19.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
SJUKLEJ	20.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
RIO C'ANJA WALIHAASIL	21.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
CAKEMTEEL 1ª SECCION	22.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
LOQUIBJA	23.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
TUNAPAZ-C'ANJA	24.	RECONSTRUCCION DE CAMINO
REGIÓN: CHICH		SUBTOTAL
BOLONTON	1.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
YALXEX	2.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
COROSTIC	3.	ESTUDIO Y PROYECTO DE PUENTE
NAZARETH	4.	AGUA POTABLE
CENTRO C'HICH	5.	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES
CAÑADA C'HICH	6.	AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
MUC'ULJA	7.	CONSTRUCCIÓN DE AULAS
COQUILTEEL 2da	8.	AGUA POTABLE
PATALEEL	9.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
SULUPWITZ	10.	APERTURA DE CALLES
PATELNA 2a SECC	11.	CONSTRUCCIÓN DE AULA
COQUILTEEL 1a	12.	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE ACTOS
XAXAJATIC	13.	CONSTRUCCIÓN DE AULA
BA'HA 1ra.	14.	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE
SIBAQUIL	15.	CONTRUCCIÓN DE CANCHA
CHI'CH 2ª	16.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
JOLMUCULJA	17.	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS
EL CALVARIO	18.	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE
SAN MARCOS BA'HA	19.	AMPLIACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
BELISARIO DOMINGUEZ Y YALXEX	20.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA
MUCUAQUIL	21.	CONSTRUCCIÓN DE AULA
BAWITZ	22.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
SAN JACINTO	23.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA
SAN JOSE PULEMAL	24.	CONSTRUCCIÓN DE AULA
SAN PEDRO PULEMAL	25.	INTRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
QUEXIL	26.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
LAZARO CARDENAS	27.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
TZAJA- HUCUM	28.	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
ACHALELJA	29.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA
TIM	30.	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE
CRUCERO CHI'CH	31.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MONTE SINAI	32.	ADQUISICIÓN DE MODULOS SOLARES
PATEELNÀ 1ra.	33.	APERTURA DE CALLES
VENADITO	34.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
JERUSALEN	35.	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE
CAÑADA CHI'CH	36.	CONSTRUCCIÓN DE AULAS (COBACH)
CAÑADA CHI'CH	37.	CONSTRUCCIÓN DE CASA EJIDAL
REGIÓN: FILADELFIA		SUBTOTAL
JOLCHAMENJA 1° SECCION	1.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
CRUCERO SAN ANTONIO LAS PALOMAS-NICHTEEL	2.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
CRUCERO SAN ANTONIO PATWITZ- TZAJALA	3.	CONSTRUCCION DE PUENTE Y REVESTIMIENTO
BAWITZ VENTANA	4.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
NUEVO TEPEYAC	5.	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
CHAKAKOLJA	6.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
BUENA VISTA TENOJIB	7.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
LAS DELICIAS	8.	CONSTRUCCION DE DRENAJE
SAN RAMON	9.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
GOLOTON LA RAYA	10.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
TZ'ASLBILTIK	11.	CONSTRUCCION DE AULA
FILADELFIA	12.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
PANTELHA	13.	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
MOHA	14.	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
SAMARIA	15.	CONSTRUCCION DE DRENAJE
SAN MARCOS EL CARMEN	16.	CONSTRUCCION DE LETRINAS

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
BUENA VISTA LA NUEVA ESPERANSA	17.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
BULUSIBAK	18.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
NICHTE' ELL	19.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
GUAYASA	20.	REVESTIMIENTO DE CAMINO CRUCERO GOLOTON-GUAYASA
JUXU'ECE'J	21.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
JUYUMPANTE	22.	CONSTRUCCION DE UNA AGENCIA MUNICIPAL
CORRAL CH'EN	23.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
BEREA BUENA VISTA	24.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
RAYA OJO DE AGUA	25.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN JOSE WAYAQUIL	26.	REVESTIMIENTO DE CAMINO Y PUENTE
RAYA LIMON	27.	CONSTRUCCION DE LETRINA
XIXINTONIL	28.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN ANTONIO PIKINTEEL	29.	MODULOS SOLARES
LUMILJA	30.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
MONTE PIO	31.	CONSTRUCCION DE AULA
PROVIDENCIA	32.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
ACTELJA	33.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
VENUSTIANO CARRANZA	34.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN JACINTO	35.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
NUEVO TEPEYAC	36.	INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
JOLCHMENJA 2° SECCION	37.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
FILADELFIA 2ª SECCION	38.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
SAN JUAN TENOJIB	39.	

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
PIKINTEEL YAXWINICK	40.	
REGIÓN: GOLOTON		SUBTOTAL
WOLOWITS	1.	CONSTRUCCION DE AGENCIA
BETANIA	2.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
CENTRO MUQUIL	3.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN JOSE CENTRO MUQUIL	4.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
YOC MUQUIL GALILEA	5.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
C'ANTETIC	6.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
CHIKAKTIC	7.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
GOLOLTON	8.	CONSTRUCCION DE SUPERVISION
GOLOLTON	9.	CONSTRUCCION DE LETRINA
SHANAHIL	10.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
CENTRO SHANAHIL	11.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
CENTRO CHEWAL	12.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
IGNACIO ZARAGOZA	13.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
JOL AQUIL 1a. SECCIÓN	14.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
CHEWAL MUQUENAL	15.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
CHEWAL CACATEEL 1ª SECCION	16.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
TUTSILHA	17.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
CENTRO JOL AQUIL	18.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
TOPOTEEL	19.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
TOPOTEEL SAN SEBASTIAN	20.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
LOS MANGOS	21.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
TOPOTEEL 1a. SECCIÓN	22.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
SITIM	23.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
JOL CHEWAL	24.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
JOL AQUIL	25.	CONSTRUCCION DE LETRINAS

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
CHEWAL NAZARET	26.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
RANCHERIA MOJON TSUY	27	
REGIÓN: GUADALUPE PAXILA		SUBTOTAL
GUADALUPE PAXILA-ICBATIL	1.	RECONSTRUCCION DE CAMINO
BAPAXILA	2.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
GUADALUPE PAXILA	3.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLE
CAMPO BOLONTINA	4.	CONSTRUCCION DE AULAS
RAMOSIL	5.	CONSTRUCCION DE AULAS ESC. SEC. TEC.
SAN SEBASTIAN PAXILA	6.	CONSTRUCCION DE PUENTE DE HAMACA
OXJETHA 2a. SECCIÓN	7.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
PAXILA ANTIOQUIA	8.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
BATZEL BELEN, BATZEL AKTETIK	9.	RECONSTRUCCION DE CAMINO
INDEPENDENCIA	10.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
LAZARO CARDENAS 2a. SECCIÓN	11.	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD
LAZARO CARDENAS	12.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
NAZARET SAN JERONIMO, LAS GOLONDRINAS	13.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
PAXILA LIQUILWITZ	14.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
CRUCERO C'ANXANIL	15.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
OXJETHA	16.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
CHEWAL CHICO	17.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
TZAJAL NAVIL, PAXILA SALCHAYIL	18.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
PAXILA CAMPO VIEJO	19.	CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA
SAMARIA LIQUILWITZ	20.	CONSTRUCCION DE AULA
C'ANXANIL	21.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
TAKIN HUCUM	22.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
OJO DE AGUA LIQUILWITZ	23.	INTRODUCCION AGUA POTABLE
ALAN BOLONTINA	24.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
BEREA POQUIL	25.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
NUEVA ZELANDA	26.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
JETMESIL	27.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
GUADALUPE LIQUIWITZ	28.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
2do GUADALUPE PAXILA , JOL CACATEEL	29.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
BATZEL C'ANJA	30.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
NARANJO LIQUIWITZ	31.	CONSTRUCCION DE CANCHA
JOYJOYCHEN	32.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
REGIÓN: <u>GUAQUITEPEC</u>		SUBTOTAL
CAÑADA GUAQUITEPEC-SAN MARCOS	1.	RECONSTRUCCION DE CAMINO
HORIZONTE AMAWITZ	2.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN JOSE LOS MANGOS	3.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
GUAQUITEPEC	4.	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
LA VICTORIA	5.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
EL EDEN	6.	CONSTRUCCION DE TECHADO
SAN AGUSTIN LA LIBERTAD	7.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
MORELITOS	8.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
PEÑA FUERTE	9.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
SAN TA ROSA MAMALIC	10.	CONSTRUCCION DE AGENCIA
BENITO JUAREZ	11.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
SAN ANTONIO BULUJIB	12.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
MEQUEJA	13.	APERTURA DE CALLES
CH'UCTEEL	14.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
PINABETAL	15.	AMPLIACION DE ENERGIA ELETTRICA
MEQUEJA	16.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLES
NUEVO LIMONAL	17.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELETTRICA

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
SAN VICENTE BUENA VISTA	18.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLES
PATWITZ	19.	
REGIÓN: JETJA		SUBTOTAL
JETJA 1	1	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PUBLICA, ENMALLADO DEL COBACH, CASA DE SALUD 2ª ETAPA
RANCHERIA EL PORVENIR	2	CONSTRUCCION DE PUENTE
RANCHERIA HIDALGO	3	CONSTRUCCION DE CANCHA
RANCHERI SAN FRANCISCO	4	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN PEDRO PAXILA	5	APERTURA DE CAMINO
LIQUIWITZ	6	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
RANCHERIA BAWITZ ARENAL	7	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
FRANCISCO VILLA	8	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN JUAN HERMITA	9	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
FRANCISCO I. MADERO	10	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
JOLTANCHIBIL	11	CONSTRUCCION DE AULAS
RANCHERIA WALHA ASIL	12	CONSTRUCCION DE CANCHA
RANCHERIA SAN JOSE VERACRUZ	13	CONSTRUCCION DE LETRINAS
RANCHERIA LA PALMA	14	CONSTRUCCION DE LETRINAS
OCOTAL	15	CONSTRUCCION DE CANCHA
JOLTANCHIBIL YOC CAMPO	16	CONSTRUCCION DE LETRINAS
RANCHERIA NUEVO TILA	17	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
RANCHERIA LIMONAL	18	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
SEÑOR DE TILA	19	APERTURA DE CAMINO
JETJA 2DA SECCION	20	CONSTRUCCION DE LETRINA
TIERRA ARENAL	21	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
SACLUMIL	22	CONSTRUCCION DE AULA
RANCHERIA TANCHIVIL	23	CONSTRUCCION DE LETRINAS
SAN PEDRO BETANIA	24	CONSTRUCCION DE LETRINAS
XINTEEL	25	
NUEVA TIERRA BLANCA	26	
XINTEEL 1a SECCION	27	
REGIÓN: TZOBOJITLE JOTOAQUIL		SUBTOTAL
BARRIO SANTIAGO	1.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
BARRIO CHIQUINIBAL	2.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
BARRIO GUADALUPE	3.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
EJIDO EL CARMEN	4.	CONSTRUCCION DE AULAS
CENTRO MAJCHUM	5.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
JOL C´ANTELHA	6.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA MAJCHUM	7.	CONSTRUCCION DE AULA
RANCHERIA SAN ANTONIO	8.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
DELINA ALTA	9.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
NUEVO JOTOAQUIL	10.	CONSTRUCCION DE CANCHA
TZOBOJITLE JOTOAQUIL	11.	CONSTRUCCION DE AULAS
EJIDO JOTOLA	12.	CONSTRUCCION DE AULAS
RANCHERIA JOTOLA	13.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
BARRIO PALMA	14.	ENMALLADO PERIMETRAL
BARRIO CHIC´AQUIL	15.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
TZAJALA JERICO	16.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLES
DELINA BAJA	17.	CONSTRUCCION DE CANCHA

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
REGIÓN: JUAN SABINES VERAPAZ		SUBTOTAL
TACUBA NUEVA	1.	CONSTRUCCION DE DRENAJE 2ª ETAPA
JUAN SABINES VERAPAZ	2.	CONSTRUCCION DE TECHADO
SAN JOSE CHAPAPUYIL	3.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
TACUBA VIEJA	4.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
PATBAXIL	5.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
SAN MIGUEL JOCOTAQUIN	6.	CONSTRUCCION DE AULA
CH'ENUCH MAJASIL 1°	7.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
SAN JOSE BAWITZ	8.	CONSTRUCCION DE AULA
OJO DE AGUA	9.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
XEXAL JOCOTAGUIN	10.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
RANCHERIA JOLTA K' ANTEEL	11.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
RANCHERIA BUENA VISTA	12.	MODULOS SOLARES
RANCHERIA CARMEN ICOSIHA	13.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
NUEVO POBLADO PECHTON	14.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
PECHTON ICOSILHA	15.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
SAN JOSE PATBAXIL	16.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
POBLADO CARMEN ZAQUILA	17.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
COMUNIDAD CH'EN UCH MAJASIL 2a.	18.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN JOSEITO	19.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
BELISARIO DOMINGUEZ	20.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
JOL XAQUILA	21.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
CARMEN XAQUILA	22.	CONSTRUCCION DE AULA
CUMBRE FRACCIÓN VERAPAZ	23.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
CARMEN SAN JOSE	24.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
GUADALUPE XAQUILA	25.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
SAN JOSE PORVENIR	26.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
FRACCION XAQUILA	27.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
COMUNIDAD NACHEJEB	28.	
FRACCION BUENA VISTA	29.	
REGIÓN: LAMALTZA'C		SUBTOTAL
LAMALTZA'C	1.	PAVIMENTACION DE CALLES
CHALAMCHEN	2.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
CUXULHA	3.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CARRETERA
BAMBU Y YOC CACUALA	4.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CARRETERA
XAQUILA	5.	CONSTRUCCION DE VIVIENDA
SOTEEL	6.	CONSTRUCCION DE DOS AULAS
2ª JOLAMALTZAC	7.	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA
JOLAMALTZAC	8.	CONSTRUCCION DE VIVIENDA
RANCHERIA BAMINAS	9.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
RANCHERIA BAMINAS 1er SECCION	10.	CONSTRUCCION DE AULA
RANCHERIA BUENA VISTA	11.	INTRODUCCION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA
RANCHERIA NAVITEEL	12.	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICAS
COLOQUILHA	13.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE

REGIÓN: MAPIL		SUBTOTAL
LA PALMA-JOLCATARRAYA	1.	RECONSTRUCCION DE CAMINO
RANCHERIA MAPIL	2.	CONSTRUCCION DE CANCHA
RANCHERIA JOLPAXILA	3.	CONSTRUCCION DE AULA
RANCHERIA TIERRA LIBERTAD	4.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
RANCHERIA PAXILJA	5.	CONSTRUCCION DE AULA

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
RANCHERIA NUEVA JERUSALEN	6.	CONSTRUCCION DE CANCHA
RANCHERIA SAN PEDRO ZAPOTAL	7.	CONSTRUCCION DE CANCHA
RANCHERIA JOL CATARRAYA	8.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
RANCHERIA SUYALA	9.	RECONSTRUCCION DE CAMINO
RANCHERIA AGUA VERDE	10.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
RANCHERIA NUEVA LINDA VISTA	11.	CONSTRUCCION DE CANCHA
RANCHERIA PAXILA 1a. SECCIÓN	12.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
RANCHERIA SAN JERONIMO PAXILA	13.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
RANCHERIA PIEDRECITA	14.	
REGION NAHILTE 1a SECCION		SUBTOTAL
NAHILTE 1a. SECCION	1.	CONSTRUCCION DE VIVIENDA
C'OLOLTEEL	2.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
PACH'IL	3.	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE
C'ANTAJAL	4.	CONSTRUCCION DE CANCHA
SAMARIA C'ANTAJAL	5.	CONSTRUCCION DE AULA
MUQUENAL	6.	CONSTRUCCION DE VIVIENDA
BATAJ	7.	CONSTRUCCION DE CANCHA
BATZEL 2	8.	CONSTRUCCION DE DOS AULAS
COTOMIL	9.	CONSTRUCCION DE VIVIENDA
CH'APUYIL	10.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
XACXAC UC'UM	11.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
NAHILTE 3a. SECCION	12.	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE
BATZEL PAMALHA 1ª SECCION	13.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
MEBATON	14.	MODULO SOLAR
TIAQUIL	15.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
CACATEEL C'ANTAJAL	16.	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE
JOL CH'APUYIL	17.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
NAHILTE 2a. SECCIÓN	18.	AMPLIACION DE AGUA POTABLE
C'ANCHAJA	19.	CONSTRUCCION DE DOS AULAS
MONTE AZUL	20.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
BATSEL TIAQUIL	21.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
BATSEL	22.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
XEXAL	23.	CONSTRUCCION DE CANCHA
ALAN K'ANTAJAL	24	
REGIÓN: PAMAL NAVIL		SUBTOTAL
SAN MIGUEL CATARRAYA	1.	RECONSTRUCCION DE CAMINO JOL CATARRAYA - NUEVO ORIZABA
PAMAL NAVIL	2.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
LA LAGUNA	3.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
NUEVO PINO SUAREZ	4.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
BAWITZ MANGO	5.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
TZAJALTEHEL	6.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
PAMAL NAVIL	7.	REVESTIMIENTO DE CAMINO TRAMO JET-JA EL MOJON
SANTO TON Y ROSARIO	8.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
SAN JUAN CATARRAYA	9.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
BAH NAVIL	10.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
GUADALUPE CATARRAYA	11.	CONSTRUCCION DE LETRINA

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
PAMA NAVIL, NUEVO ORIZABA	12.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
GUADALUPE SAQUILA	13.	APERTURA DE CAMINO
EL JARDIN	14.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
SAN MIGUEL C'AN XANIL	15.	APERTURA DE CALLES
JOL CATARRAYA 1a. SECCIÓN	16.	CONSTRUCCION DE CANCHA
YOC NAVIL	17.	REHABILITACION DE AGUA POTABLE
SAN MIGUEL CATARRAYA	18.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
SAN MARCOS CATARRAYA	19.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
SAN JUAN CATARRAYA	20.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
REGIÓN: POQUIL 0478		SUBTOTAL
RANCHERIA BA-YULUBMAX	1.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA KISISAL	2.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA YA-ALTZEMEN	3.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA BA-YULUBMAX SINAIL	4.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA CRUZ GABRIEL	5.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
EJIDO SAN ANTONIO LAS PALOMAS	6.	CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA
RANCHERIA TZOHOLJA	7.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA ALBANIA PAK'ALNA	8.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA MAJASIL	9.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA DAMASCO MAJASIL	10.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA XIXINTONAL	11.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA CHEWAL CACATEEL	12.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA POQUIL	13.	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE
RANCHERIA YULUBMAX	14.	REVESTIMIENTO DE CAMINO

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
RANCHERIA GPE. JECH-WITZ	15.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA BA-TRANCA	16.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
RANCHERIA CUMBRE NACHOJ	17.	CONSTRUCCION DE AULA
RANCHERIA CH'ENTIQUILJA	18.	AMPLIACION Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
BARRIO BONAMPAK BACHAJON	19.	CONSTRUCCION DE DRENAJE
RANCHERIA NA-TENZUN	20.	MODULOS SOLARES
RANCHERIA SIBAL-HACTIC	21.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
JAPAK C'ANTELJA	22.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA CHIJTONTIC	23.	
CHEN'N UCH' MAJASIL	24	

REGIÓN: SACUN PALMA		SUBTOTAL
SACUN PALMA	1.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
JOL SACUN	2.	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE
YCHIBHA	3.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO YCHIBHA-CANAL-UHUB
JERUSALEN	4.	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE
YALEMEZIL	5.	CONSTRUCCION DE AULA
SACUN CUBWITS	6.	CONSTRUCCION DE AULA ESC. SEC. GENERAL "BENITO JUAREZ"
GUADALUPE AXUPJA	7.	
JOL AXUPJA	8.	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
CANAL-ULUB	9.	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN JOSE AVENTURA	10.	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
CRUCERO AXUPJA	11.	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
CRUCERO SAQUILHA	12.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
LAGUNA VERDE	13.	CONSTRUCCION DE CANCHA
GUADALUPE BAWITZ	14.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
SACUN SAN PEDRO	15.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
SINAI	16.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
QUISISAL	17.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
RANCHERIA ONTEEL	18.	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
SACUN SAQUILA	19.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
SACUN GUADALUPE	20.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
SACUN SAN MIGUEL	21.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
REGIÓN: <u>SAN GABRIEL</u>		SUBTOTAL
SAN GABRIEL	1.	RECONSTRUCCION DE CAMINO E.C. SAN GABRIEL-BANCO DE GRAVA
TZITEEL	2.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
CACATEEL	3.	CONSTRUCCION DE DRENAJE; ENMALLADO ESC. TELESEC. No. 1034
SAN JUAN BAWITZ	4.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
CENTRO SAN GABRIEL	5.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
TZAJAL UCUM	6.	APERTURA Y RVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN GABRIEL II SECCION	7.	CASA DE SALUD
BAWITZ GUADALUPE	8.	CONSTRUCCION DE CANCHA
NUEVA ESPERANZA	9.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
WILIBJA	10.	CONSTRUCCION DE AULAS
CEPEL ACTE	11.	
EL NARANJO I	12.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
NUEVA JERUSALEN	13.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
BAWITZ LIMONAL	14.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
TZUJLAJANJA	15.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
EL NARANJO II	16.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
SAN FELIPE	17.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
SAN ISIDRO	18.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
C'ANJA	19.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
YETALZAC	20.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
CAÑADA SAN GABRIEL	21.	RECONSTRUCCION DE CAMINO(C'ANJA-CEPELACTE)
REGIÓN: <u>SAN JERONIMO JOYBE</u>		SUBTOTAL
JALALAL 1ª. SECCIÓN	1	RECONSTRUCCION DE CAMINO
CH'ACHAB	2	RECONSTRUCCION DE CAMINO
JOYBE	3	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLE
CANTELHA	4	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
BAQUELTE'EL	5	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
BATZILBILTIC 2a. SECCIÓN	6	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
PATALILHA	7	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
JOLCHALHA	8	RECONSTRUCCION DE CAMINO
XOTXOTJA LAS CANCHAS	9	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ENERGIA ELECTRICA TRIFASICO
GUADALUPE TZAJAL H'UK'UM	10	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
TUNAPAZ	11	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
CHIC HABANTEELHA	12	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLES
TEMÓ	13	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN MARTIN CRUZTON	14	CONSTRUCCION DE DRENAJES
BAHTZIBILTIC	15	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
BATZEL K'ANTEELHA	16	MODULOS SOLARES
BETHEL YAXTEELHA	17	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
AK'TEELHA	18	APERTURA DE CAMINO
UXYOQUET	19	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ENERGIA ELECTRICA
2º JALALAL	20	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLES
YETALWITZ	21	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
NACHIJ	22	CONSTRUCCION DE LETRINAS
PUENTE CANTELA	23	CONSTRUCCION DE LETRINAS
JOL YAXTE ELHA	24	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
EJIDOS LOS PINOS	25	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
CHICOCACATEEL	26	RECONSTRUCCION DE CAMINO
EJIDO GENERAL LAZARO CARDENAS	27	CONSTRUCCION DE LETRINAS
YAXTELHA	28	INTRODUCCIION DE AGUA POTABLE
SUPERVISION TEMO	29	CONSTRUCCION DE BODEGA DE MATERIALES
SEGUNDO PALMA	30	
REGIÓN: SAN JERONIMO TULIJA		SUBTOTAL
EL PIEDRON, ESTRELLA DE BELEN, LIMONAL, CHATETIC	1.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
SAN JERONIMO TULIJA	2.	CONSTRUCCION DE PUENTES
EL PIÑAL	3.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
EL PARAISO TULIJA	4.	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN JOSE PATWITZ	5.	AMPLIACION DE AGUA POTABLE
SAN PEDRO TULIJA	6.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
AMAYTIK	7.	CONSTRUCCION DE CANCHA
SANTA CRUZ	8.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN MIGUEL TULIJA	9.	CONSTRUCCION DE CANCHA
SAN MARTIN TULIJA	10.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
SAN ISIDRO	11.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
MAZANIJA	12.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
NARANJO TULIJA	13.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
JOL DIAMANTE	14.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN MARCOS TULIJA	15.	
REGIÓN: <u>SAN SEBASTIAN BACHAJON</u>		SUBTOTAL
EL MAP	1.	CONSTRUCCION DE PUENTE
LEMLAJANTON	2.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
BELEN	3.	CONSTRUCCION DE DRENAJE
PRIMAVERA	4.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
RANCHERIA XEXALHA	5.	REVESTIMIENTO DE CAMINO
ESTANCIA	6.	CONSTRUCCION DE AULA
ELEMUXIL	7.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
JUCUTON	8.	CONSTRUCCION DE DRENAJE
TANIYAL	9.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
JULBACPIMIL	10.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
K'ANTAJTIK	11.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
YAXWINIK	12.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
TI'KANTELJA	13.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN MATEO NATIL CRUZ	14.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
YETAL MAP	15.	
REGIÓN: <u>TZAJALA 1ª SECCION</u>		SUBTOTAL
TZAJALA 1ª SECCIÓN	1.	CONSTRUCCION DE AULA COBACH
TZAJALA 2ª SECCION	2.	CONSTRUCCION DE TECHADO PLAZA CIVICA

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
SAN LUIS NAPILA	3.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
YOCHA	4.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
NUEVA SANTA FE	5.	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE
SAN MARCOS AVILES	6.	APERTURA DE CALLE
SAN JOSE SACLUMIL	7.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
AURORA EL PARAISO	8.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CAMINO
BUENA VISTA SAN JOSE NAPILA	9.	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD
LA ILUSION 2 SECCION	10.	CONSTRUCCION DE AULA
SANTA ROSA 2	11.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
PARAJE ARGENTINA	12.	CONSTRUCCION DE VIVIENDA
SAN JUAN ARGENTINA	13.	CONSTRUCCION DE LETRINAS
SAN JOSE EL NARANJO	14.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
SAN FRANCISCO DURAZNAL	15.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
TZAJALA 1ª SECCION	16.	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
EL HORIZONTE	17.	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE
CARMEN LA PIEDAD	18.	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
AURORA GRANDE	19.	CONSTRUCCION DE TECHADO
DURAZNAL SANTA FE	20.	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA
NUEVO PROGRESO	21.	CONSTRUCCION DE TECHADO
REGIÓN: <u>ZONA URBANA</u> <u>BACHAJON BARRIO SAN JERONIMO</u>		SUBTOTAL
BARRIO CENTRO	1.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLE
BARRIO GUADALUPE	2.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLE

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
BARRIO 20 DE NOVIEMBRE	3.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLE
BARRIO LAZARO CARDENAS	4.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLE
BARRIO GUADALUPE	5.	PAVIMENTACION DE CALLES COBACH 28
BARRIO 20 DE NOVIEMBRE	6.	PAVIMENTACION DE CALLE ESC. SEC. TEC. 63
BARRIO LAZARO CARDENAS	7.	PAVIMENTACION DE CALLE ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS
BARRIO GUADALUPE	8.	PAVIMENTACION DE CALLES ESC. PRIM. CUAUHEMOC
BARRIO 20 DE NOVIEMBRE	9.	PAVIMENTACION DE CALLES ESC. PRIM. NIÑOS HEROES
BARRIO CENTRO	10.	PAVIMENTACION DE CALLES (UNIVERSIDAD)
BARRIO CENTRO ESC. PARTICULAR PREESCOLAR	11.	REHABILITACIÓN DE UN AULA Y ANEXO
BARRIO 20 DE NOVIEMBRE	12.	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL ESC. NIÑOS HEROES
BARRIO 20 DE NOVIEMBRE	13.	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES ESC. SEC. TEC. NO. 63
UNIVERSIDAD	14.	CONSTRUCCION DE AULAS
BARRIO GUADALUPE	15.	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL COBACH NO. 28
BARRIO GUADALUPE	16.	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA DIAGNOSTICO (LABORATORIO, USG, RAYOS X) CENTRO DE SALUD
BARRIO LAZARO CARDENAS	17.	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL ESC. LAZARO CARDENAS
BARRIO CENTRO	18.	CONSTRUCCION DE MERCADO PUBLICO
BARRIO LAZARO CARDENAS	19.	AMPLIACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
BARRIO 20 DE NOVIEMBRE	20.	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
BARRIO GUADALUPE	21.	CONSTRUCCION DE AULAS Y ANEXO ESC. CUAUHEMOC
BARRIO CENTRO	22.	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA Y REHABILITACION DE AULAS ESC. PRIM. PARTICULAR
BARRIO 20 DE NOVIEMBRE	23.	CONSTRUCCION DE AULA ESC. PREESC IZCOATL
BARRIO CENTRO	24.	PAVIMENTACION DE CALLE VICENTE GUERRERO

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
BARRIO GUADALUPE	25.	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL ESC. PREESC QUETZAL-COATL
BARRIO GUADALUPE	26.	AUDITORIO EJIDAL
BARRIO GUADALUPE	27.	CONSTRUCCIÓN DE SALA AUDIOVISUAL JEFATURA 701
BARRIO LAZARO CARDENAS	28.	CONSTRUCCION DE AULAS ESC. PREESC. MARIA MOTESORI
REGIÓN: <u>ZONA URBANA</u> <u>BACHAJON BARRIO SAN SEBASTIAN</u>		SUBTOTAL
BARRIO CENTRO	1.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLES
BARRIO BENITO JUAREZ	2.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLES
BARRIO ONTEEL	3.	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD
BARRIO SANTA LUCIA	4.	CONSTRUCCION DE PUENTE
BARRIO SAN JUAN	5.	PAVIMENTACION DE CALLES
BARRIO CENTRO	6.	CONSTRUCCION DE TECHADO ESC. PRIM. NETZAHUALCOYOTL
BARRIO BENITO JUAREZ	7.	PAVIMENTACION DE CALLES
BARRIO SAN JUAN	8.	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLES
BARRIO CENTRO	9.	BARDEADO PERIMETRAL ESC. PREESCOLAR CUITLAHUAC
BARRIO CENTRO	10.	CONSTRUCCION DE AULAS DEL ALBERGUE ESCOLAR NETZAHUALCOYOTL
BARRIO CENTRO	11.	BARDEADO PERIMETRAL LEONAL VICARIO
BARRIO CENTRO	12.	CONSTRUCCION DE AULAS SHICOTENCA
BARRIO CENTRO	13.	CONSTRUCCION DE AULAS EFRAIN ARANDA OZORIO
BARRIO CENTRO	14.	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL SUPERVISION ESCOLAR No. 101
BARRIO CENTRO	15.	PAVIMENTACION DE CALLES
BARRIO CENTRO	16.	REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL
REGIÓN: <u>zona urbana</u>		SUBTOTAL

BARRIO O COMUNIDAD:	No.	OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA:
CABECERA MUNICIPAL	1	REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL Y CASA DE LA CULTURA
BARRIO CENTRO	2	ALCANTARILLADO PLUVIAL
BARRIO SAN ANTONIO PATWITZ	3	PAVIMENTACION ASFALTO
BARRIO YAXTE	4	PAVIMENTACIÓN DE CALLES(LOMA BONITA Y YAXTE)
BARRIO JUXALA	5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE
BARRIO LAS GOLONDRINAS	6	REVESTIMIENTO DE CALLES, PAVIMENTACIÓN DE CALLES (LINDA VISTA-GOLONDRINAS-GEMEL
BARRIO LINDA VISTA	7	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE
BARRIO GEMEL	8	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
BARRIO OJO DE AGUA	9	APERTURA Y REVESTIMIENTO DE CALLES
BARRIO GUADALUPE CENTRO	10	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
BARRIO SAN ANTONIO CENTRO	11	PAVIMENTACION DE CALLES
BARRIO GUADALUPE TEPEYAC	12	PAVIMENTACION DE CALLES
BARRIO EL COBACH	13	CONSTRUCCION DE BARDAS COBACH
BARRIO SAN JOSE	14	CONSTRUCCION DE GRADAS
SAN JUAN	15	PAVIMENTACION DE CALLE
CABECERA MUNICIPAL	16	BARDEADO DEL PANTEON MUNICIPAL Y ESTACIONAMIENTO
CABECERA MUNICIPAL	17	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO
CABECERA MUNICIPAL	18	SANEAMIENTO DE RIO
CABECERA MUNICIPAL	19	CONSTRUCCION DE PUENTE